



La Serena

Plan de desarrollo comunal
2009 - 2012



www.laserena.cl

GENERALIDADES

El presente Plan de Desarrollo Comunal considera el periodo alcaldicio que se avecina comprendido entre los años 2009 – 2012, para lo cual se realiza una actualización del PLADECO formulado el 2008, al cual se le realizan las modificaciones correspondientes, las cuales consideran la incorporación de los planes, políticas, programas y proyectos que se contemplan ejecutar en próximamente.

Cabe señalar que esta metodología de formulación se utiliza considerando que será la nueva administración quien realizará la formulación de esta importante herramienta de la gestión municipal para el próximo periodo, actividad que se ha programado ejecutar durante los meses de marzo y agosto del 2009, instancia para la cual se han considerado realizar actividades de encuentro y de socialización de este instrumento con la comunidad, lo cual incluye instancias de conversación y debate con la comunidad de La Serena, en cuanto a los lineamientos estratégicos que considera el PLADECO para el periodo en cuestión.

MARCO TEÓRICO

Para la formulación del presente Plan de Desarrollo Comunal periodo 2009 – 2012 se considera los requerimientos de la comunidad, el quehacer de las distintas unidades y departamentos municipales, considerando las actividades que le corresponde ejecutar en beneficio de la comunidad, y los lineamientos del gobierno central.

Para efectos de emisión del presente informe se consideran las siguientes etapas de análisis: Diagnóstico, Imagen Objetivo, Políticas y Objetivos Estratégicos; Planes, Programas y Proyectos, cuyo detalle para cada uno de estas etapas se presenta a continuación.

ETAPA N° 1: DIAGNÓSTICO

En esta etapa se realiza un análisis de la situación actual de la Comuna de La Serena, considerando principalmente la realidad en cuanto al antecedente territorial, demográfico y económico-social, considerando los cambios que ha experimentado nuestra comuna en los últimos años, los que en su mayoría se ven reflejado en encuestas de análisis como la CASEN, instrumento a través del cual es posible tomar conciencia de la realidad local.

En función de lo anterior, se realiza la modificación correspondiente a los cuatro pilares fundamentales en los que se ha basado la administración comunal, tales como Integración Territorial, Económica, Social y Cultural; a través de los cuales es posible apreciar la orientación de la gestión actual, a través de la cual se ha realizado la transformación de la Comuna de La Serena en un importante polo de desarrollo para el país, en estos ámbitos señalados.

De igual forma, dicha evolución se ve reflejada en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, los que acogen con orgullo el sentimiento de integración expresado en las distintas obras entregadas a la comunidad por parte del Municipio en conjunto con las distintas instancias gubernamentales.

ETAPA N° 2: IMAGEN OBJETIVO

El proceso de construcción de la imagen objetivo de La Serena fue una tarea conjunta entre agentes relevantes de la comuna, en el que en un primer momento se generó a través de espacios de reflexión e intercambio de ideas al interior de la Municipalidad de La Serena y posteriormente con los distintos representantes de la comunidad, en jornadas de participación ciudadana.

ETAPA N° 3: POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Definida la imagen objetivo para la comuna de La Serena y los principios que la sustentan, se realizó a una labor mancomunada, al interior del Municipio y posteriormente, se abrió a la comunidad una instancia de participación activa en la cual intervinieron representantes de los distintos sectores, con el objeto de definir las políticas y objetivos estratégicos.

ETAPA N° 4: PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En esta etapa se describen los planes, programas y proyectos que se contemplan ejecutar los cuales permitirán el logro de los objetivos estratégicos planteados en favor de la comunidad.

Los programas que se ejecuten y los proyectos que se presenten a distintas fuentes de financiamiento y/o ejecuten, tienen como finalidad incrementar el desarrollo local, mejorar las condiciones sociales y de calidad de vida de los habitantes de la Comuna de La Serena.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un conjunto de lineamientos y objetivos que permiten racionalizar, programar, regular y orientar las acciones del sector público, de los organismos de participación comunitaria y del sector privado local, priorizando los 4 pilares de la administración comunal ya señalados, a saber: Integración Territorial, Económica, Social y Cultural; con el fin de utilizar en forma óptima los recursos existentes, mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo local.

El alcance del PLADECO, así como sus propósitos tendrán efectividad en la medida que la toma de decisiones sea la correcta y que:

- ❖ Constituya una Guía para la Acción, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.
- ❖ Permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo, mediano y largo plazo.
- ❖ Sea una herramienta eficaz de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos bien fundamentados.
- ❖ Genere la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos.
- ❖ Contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.

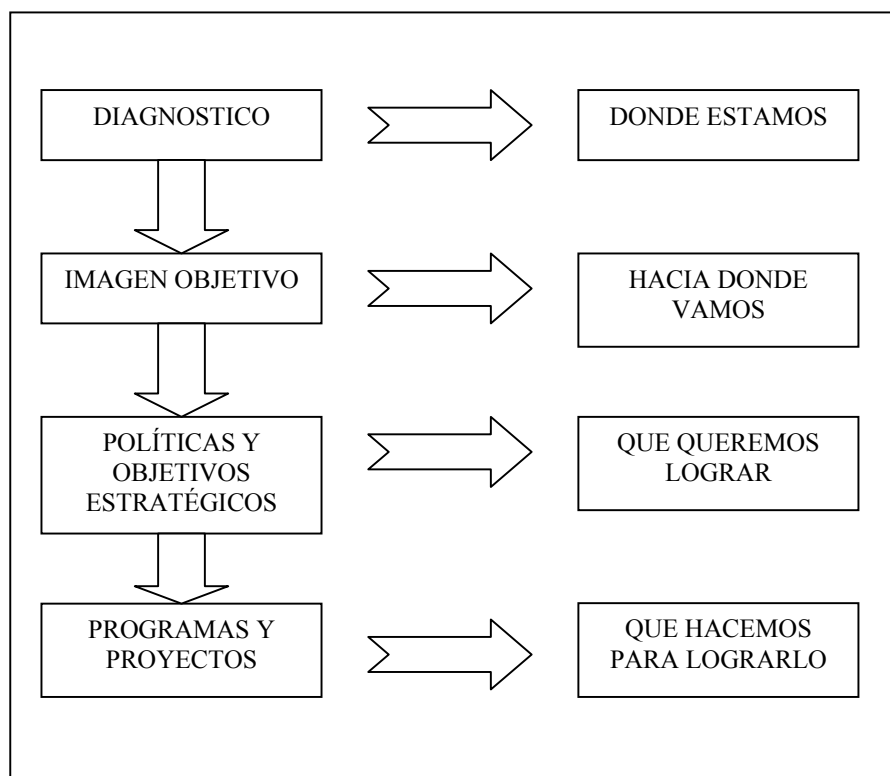
El PLADECO se desarrolla considerando la tendencia creciente en nuestro país de incentivar cambios en las municipalidades dirigidos a mejorar su capacidad de toma de decisiones y asegurar una mayor participación ciudadana en la formulación, aprobación y ejecución de estrategias y la multiplicidad de funciones que cumplen los municipios, con la consiguiente necesidad de que exista correspondencia entre sus propias acciones y las que emprenden con organismos provinciales, regionales y nacionales.

Todo esto, requiere cada vez más, de una clara definición de sus objetivos en un horizonte de mediano y largo plazo y de un conjunto articulado de definiciones estratégicas y procedimientos adecuados para una coordinación en la toma de decisiones.

Finalmente teniendo claridad sobre nuestra realidad, estableciendo objetivos lógicos y alcanzables, utilizando para ellos estrategias, lograremos la consecución de resultados favorables para la comuna, que permitan un desarrollo y crecimiento acorde a los nuevos tiempos.

A continuación se presente la siguiente lámina a través de la cual es posible observar la correlación de las distintas etapas que se analizan en presente informe.

Cuadro Nº 1: Etapas de Análisis Actualización PLADECOC.



ETAPA N° 1: DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA

1.1 Antecedentes Generales

La Comuna de La Serena está ubicada en la IV Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, en las coordenadas 29°54' latitud sur y 71° 15' longitud oeste, junto con las Comunas de La Higuera, Vicuña, Paihuano, Andacollo y Coquimbo conforman la provincia del Elqui, la que en conjunto con las provincias de Limarí y Choapa integran la IV Región de Coquimbo.

La Ciudad de La Serena, capital de la región, fue fundada en 1544 por Don Juan Bohon y refundada cinco años después por Don Francisco de Aguirre, considerada como la segunda ciudad más antigua del país, se destaca por mantener un estilo propio con un aspecto de ciudad colonial, carácter que posteriormente fue revitalizado por el “Plan Serena”, impulsado por el ex - Presidente Don Gabriel González Videla, en la década de los años 50', instrumento de planificación urbana que aún en la actualidad entrega directrices para el desarrollo urbano.

La Serena, Capital de la Región de Coquimbo, está situada a 470 kilómetros al norte de Santiago, y sus límites son:

- ❖ Al Norte con la Comuna de La Higuera, mediante una línea de cumbres que limita por el sur con la hoya de la Quebrada Juan Soldado.
- ❖ Al Este, Quebrada Los Choros desde el cerro La Laja hasta la línea de cumbres que limita por el norte con la hoya de la Quebrada La Marquesa (sector Serena – Vicuña).
- ❖ Al Sur, la línea de cumbres que limita al Sur la hoya del río Elqui desde el Cerro Chaguar hasta el Portezuelo de Huachalalume, Quebrada de Peñuelas, desde el sector de Huachalalume hasta el costado norte del camino de Tierras Blancas a Peñuelas.
- ❖ Al Oeste, el Océano Pacífico desde la localidad de Peñuelas hasta la desembocadura de la Quebrada Juan Soldado.

Geográficamente, la Comuna de La Serena se caracteriza por poseer las siguientes unidades geográfico-físicas: la montaña media, los valles transversales, con el Valle de Elqui y sus terrazas fluviales y las planicies litorales con las cinco terrazas marinas, donde se localiza la ciudad capital propiamente tal; estas unidades producen un efecto climático consistente en una variabilidad climática de temperaturas y tiempo atmosférico que puede variar en pocos kilómetros de distancia.

2.2 Antecedentes Climáticos

El clima predominante en la Comuna de La Serena corresponde al conocido como de Estepa con nubosidad abundante, cuya característica más importante es la presencia de nubosidad nocturna y matinal originada por la incidencia de aire subtropical y el mar frío adyacente, que provee la humedad.

El agua caída en un año normal es de 78,5 mm. y la humedad relativa media anual alcanza a un 80%. El régimen térmico está moderado por la influencia oceánica y la alta nubosidad reinante, siendo por lo tanto una zona templada, con temperaturas medias anuales de 13,7°C.

2.3 Antecedentes Demográficos

Los antecedentes demográficos básicos, obtenidos a partir de la información censal del 2002, son los siguientes:

Datos	Comuna	Región
Superficie (km ²)	1.893	40.580
Población total 2002	160.148	603.210
Densidad (hab/km ²)	84,6	14,86
Población Urbana	147.815	470.992
Población Rural	12.333	132.288
Hombres	77.385	297.157
Mujeres	82.763	306.153
Índice de masculinidad	93,5	97,1

Fuente: Censo 2002.

La población comunal de acuerdo al último censo alcanza los 160.148 habitantes para el año 2002. El crecimiento poblacional se traduce en el aumento en diez años de un 24.6% de la población total. Esto, en cantidad de habitantes, corresponde a una incorporación de 39.332 habitantes cada 10 años.

La composición según sexo se divide en 82.763 mujeres con un 51.7% y 77.385 hombres, equivalentes a un 48.3%.

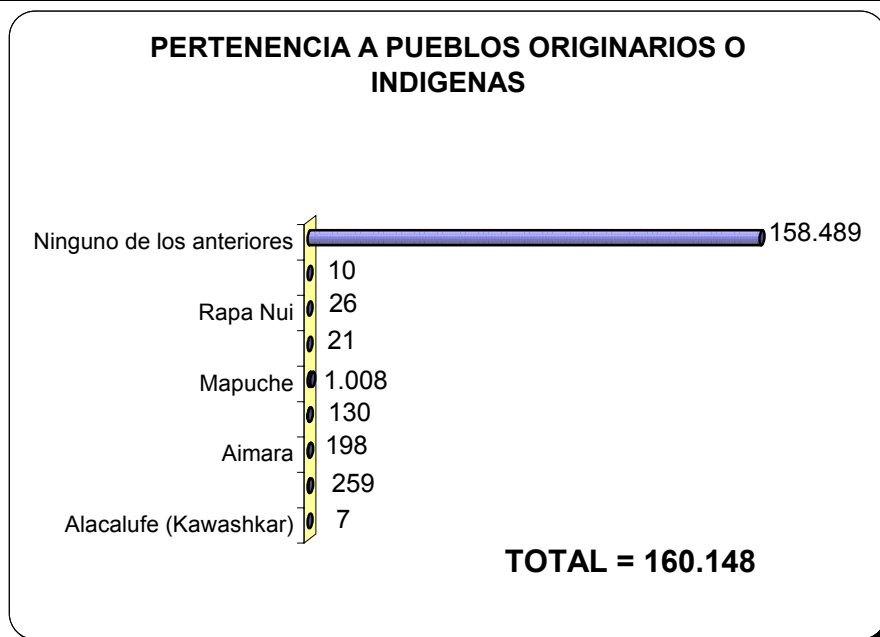
2.4 Antecedentes Sociales y Organizacionales de la Comuna

Dentro de los aspectos sociales, de la Comuna, se pueden considerar los siguientes:

❖ Composición de los pueblos originarios o indígenas

Etnias	Hombre	Mujer	Total
Alacalufe (Kawashkar)	4	3	7
Atacameño	135	124	259
Aimara	95	103	198
Colla	65	65	130
Mapuche	535	473	1.008
Quechua	11	10	21
Rapa Nui	14	12	26
Yámana (Yagán)	7	3	10
Ninguno de los anteriores	76.519	81.970	158.489
TOTAL	77.385	82.763	160.148

Fuente: Censo 2002

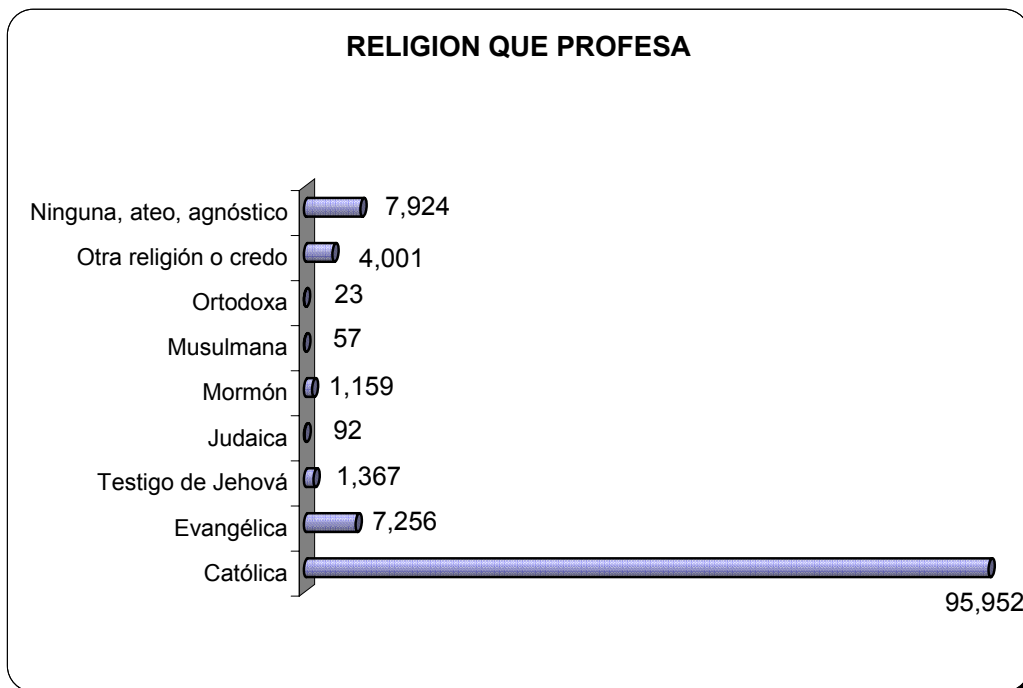


Del total de la población, el 99% de ésta no pertenece a ningún grupo indígena, el porcentaje restante, es decir, sólo un 1% pertenece a algún grupo étnico. Del total de personas pertenecientes a un grupo indígena, el 60,8 % pertenecen al grupo indígena de los Mapuches, siguiéndole en un porcentaje considerablemente menor los Atacameños y Aimaras.

❖ **Religión que profesan:**

Religión	Hombre	Mujer	Total
Católica	44.438	51.514	95.952
Evangélica	3.177	4.079	7.256
Testigo de Jehová	502	865	1.367
Judaica	56	36	92
Mormón	517	642	1.159
Musulmana	35	22	57
Ortodoxa	15	8	23
Otra religión o credo	2.148	1.853	4.001
Ninguna, ateo, agnóstico	5.012	2.912	7.924
TOTAL	55.900	61.931	117.831

Fuente: Censo 2002

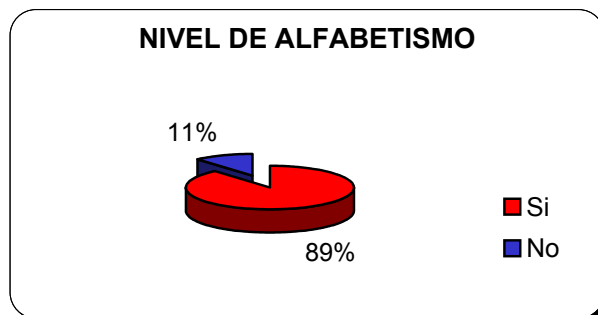


Del gráfico y tabla anterior, se desprende que el 81% de las personas profesan la religión católica, siendo en mayor número profesada por el sexo femenino.

❖ **Nivel de Alfabetización**

Alfabetización (sabe leer y escribir)	Hombre	Mujer	Total
Si	62.511	68.249	130.760
No	8.387	8.388	16.775
TOTAL	70.898	76.637	147.535

Fuente: Censo 2002

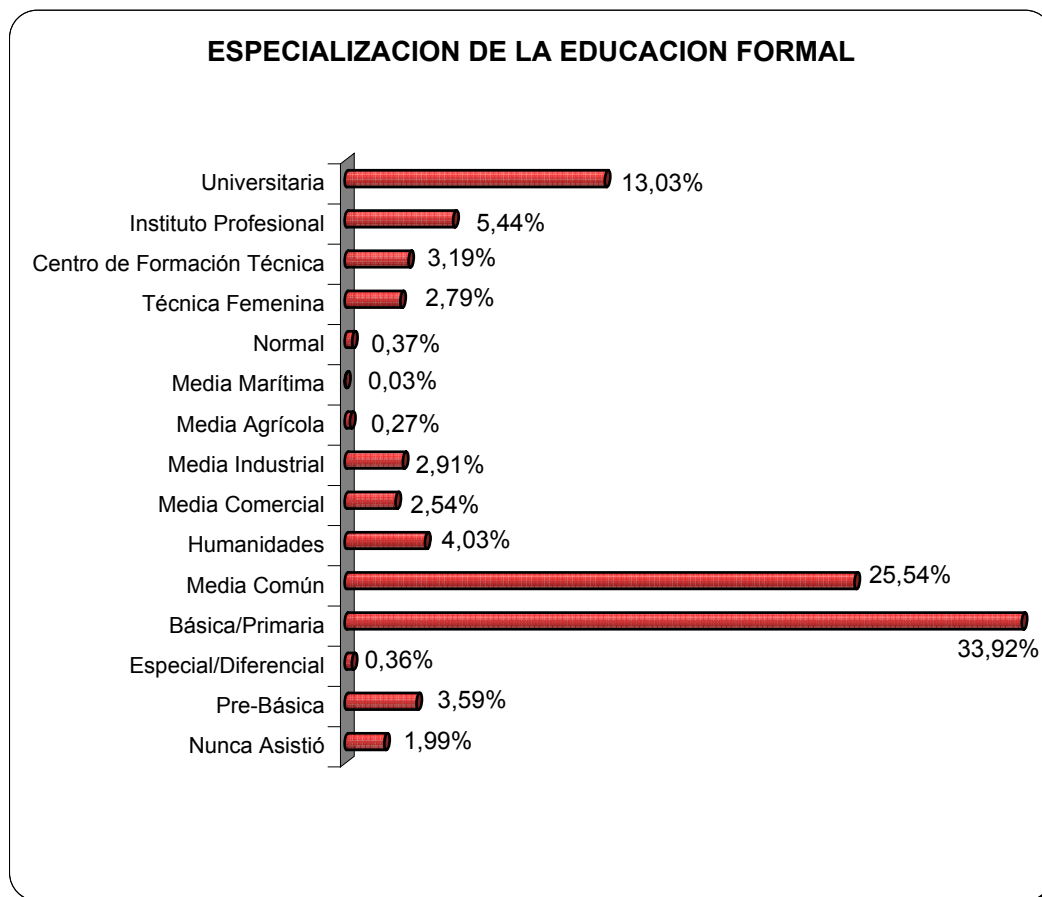


Del total de los habitantes que posee la comuna, un 92% correspondiente a un total de 147.535 habitantes, se encuentran dentro de la categoría “nivel de alfabetismo”, y sólo un 11% de la población son analfabetos, es importante señalar que son las Mujeres las que muestran un mayor interés en educarse, lo que se demuestra claramente en las cifras anteriores.

❖ **Nivel de enseñanza adquirido por los habitantes de la comuna:**

Especialización de la Educación Formal	Hombre	Mujer	Total
Nunca Asistió	1.312	1.618	2.930
Pre-Básica	2.649	2.654	5.303
Especial/Diferencial	312	215	527
Básica/Primaria	24.379	25.665	50.044
Media Común	18.144	19.539	37.683
Humanidades	2.317	3.623	5.940
Media Comercial	1.481	2.273	3.754
Media Industrial	3.921	374	4.295
Media Agrícola	281	116	397
Media Marítima	37	1	38
Normal	130	419	549
Técnica Femenina	-	4.118	4.118
Centro de Formación Técnica	1.969	2.742	4.711
Instituto Profesional	3.682	4.337	8.019
Universitaria	10.284	8.943	19.227
TOTAL	70.898	76.637	147.535

Fuente: Censo 2002



Del gráfico se desprende que un 27,8% de la población posee estudios especializados, de los cuales un 21,7% tiene estudios superiores (Técnico y/o Universitarios) y un 6,1% corresponde a habitantes que pertenecen a la educación media, técnica formal, proporcionada en los Liceos de la Comuna.

❖ Las Organizaciones Sociales formales en la comuna :

Las organizaciones sociales representan la capacidad de la comunidad local de agruparse e interactuar con el medio para el logro de sus objetivos planteados. Es en base a esta premisa que los lineamientos centrales se orientan principalmente a la comunidad empoderada, las cuales participan de forma activa en las distintas instancias de desarrollo comunal.

A continuación se exponen las organizaciones funcionales y territoriales existentes en la Comuna:

Las Organizaciones Sociales formales en la comuna son:

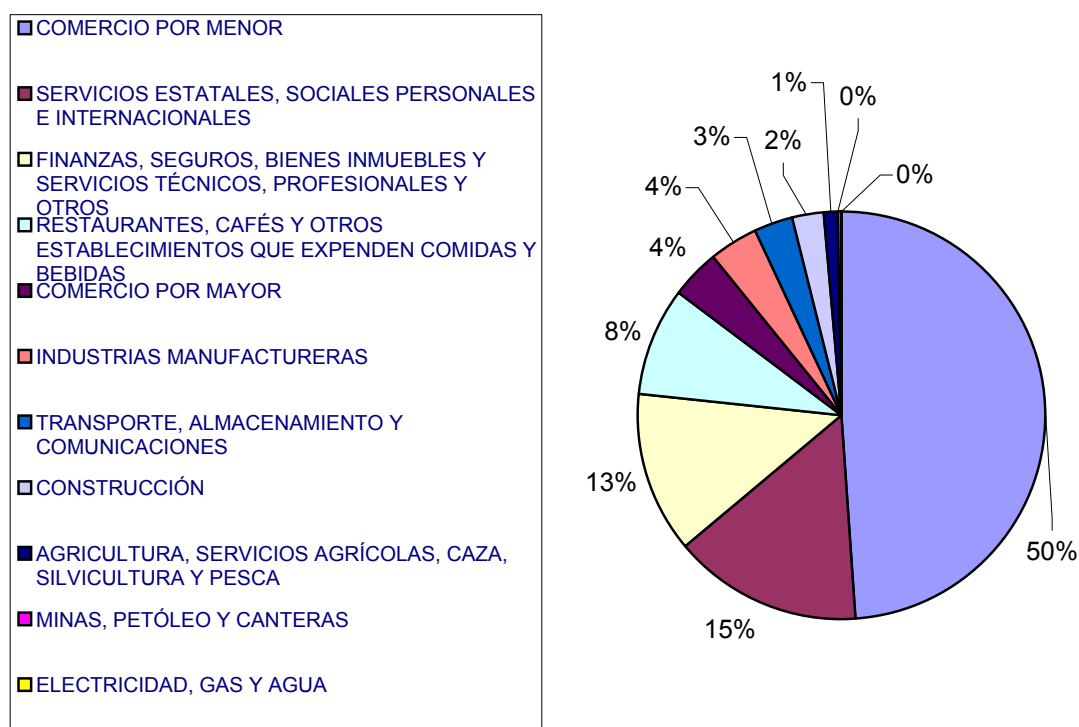
Organizaciones Sociales	Nº
Juntas de Vecinos (urbanas y rurales)	130
Centros de Madres	78
Organizaciones Deportivas (Clubes y otras organizaciones ligadas a la actividad deportiva)	308
Organizaciones Culturales (culturales y aquellas cuya actividad principal dice relación con la cultura)	195
Organizaciones Juveniles	55
Comités (mantenimiento, adelanto, emergencia, etc.)	48
Comité Agua Potable Rural	11
Comité de Pavimentación	4
Comité de Allegados	54
Comité de Vivienda	112
Clubes de Adulto Mayor	121
Centros de Padres y Apoderados	72
Uniones Comunales	10
Corporaciones	7
Consejos Consultivos	11
TOTAL	1.216

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal.

2.5 Antecedentes Socio – Económicos

- ❖ **Actividad Económica Comunal** es marcadamente estacional, considerando que en temporada estival de despliega toda la capacidad productiva y comercial, bajando sustantivamente en periodos de otoño-invierno, efecto que se ve reflejado en el comportamiento de las tasas de actividad económica y desempleo.

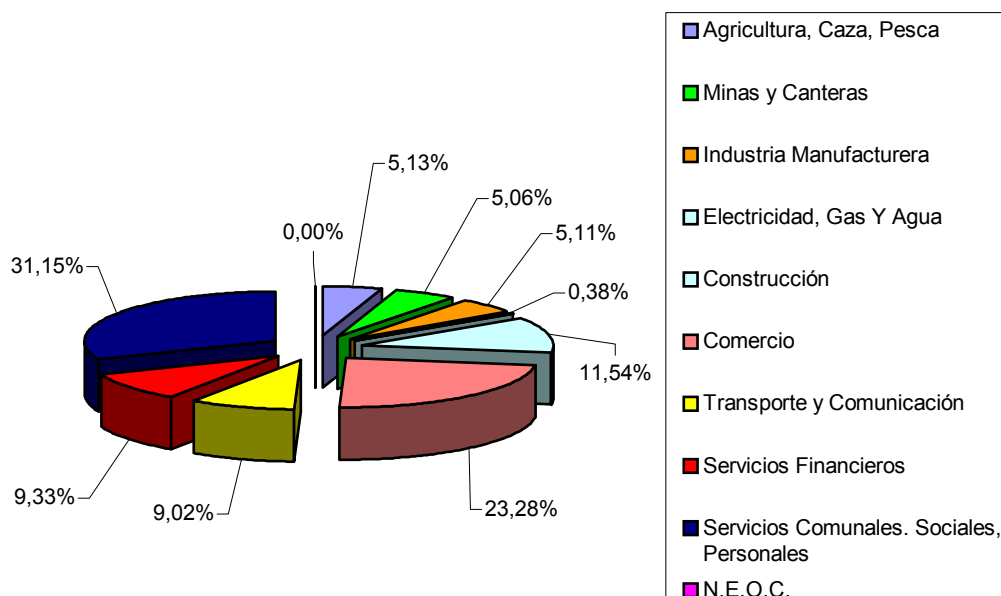
La Comuna basa su actividad económica en diversos sectores productivos, los cuales se muestran en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección de Rentas y Gestión Financiera, Sección Patentes Municipales.

Del gráfico anterior se extrae que las principales actividades económicas de la comuna son: Turismo, Comercio y Servicios e Industria.

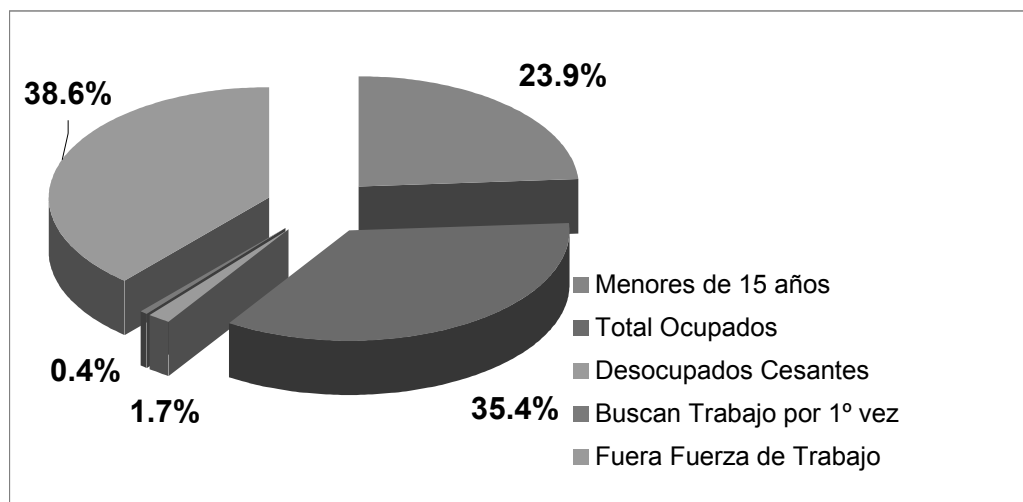
❖ **Población Ocupada por rama de actividad económica**, la población ocupada en la Comuna, está determinada básicamente por la condición de Comuna turística y de centro cívico y comercial dentro de la región, lo que hace que la población se encuentre principalmente empleada en el sector comercio y servicios, con una participación del 63%, lo que se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Oficina de Desarrollo Económico Local, SerenActiva.

El gráfico anterior muestra que en la Comuna un 31,15% de la población está ocupada en el sector “Servicios Comunes, Sociales, Personales”, un 23,28% en el sector “Comercio”, seguido por un 11,54% perteneciente al sector “Construcción” y finalmente con un 9,33% el sector de “Servicios Financieros”.

❖ **Fuerza Laboral**, El detalle se muestra en el siguiente gráfico:



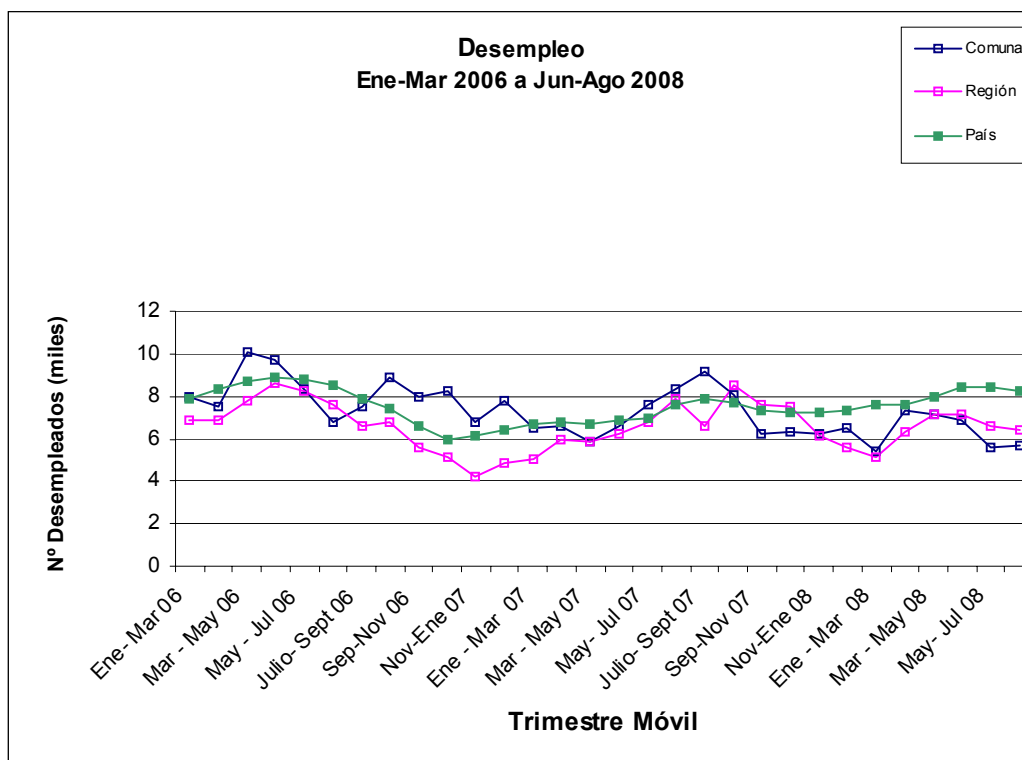
Fuente: INE.

Del gráfico anterior, se desprende que el 35.4% de la población de la comuna se encuentra laboralmente activo, es decir empleado con ingresos, el total de desocupados es de un 2.10%, de los cuales un 1.7% corresponde a cesantes y un 0.4% a personas que buscan trabajo por primera vez.

Un área de gestión municipal se ha orientado a intermediar mediante la Bolsa de Trabajo (OMIL), en la cual durante el año 2007 se inscribieron 4.575 personas en la Bolsa de Trabajo, en este mismo periodo se colocaron en puestos de trabajo a 3.982 personas, que corresponde al 87% de los inscritos, utilizaron la Bolsa de Trabajo aproximadamente 250 empresas de la Región. Es importante mencionar que de acuerdo a información enviada por la Subsecretaría del Trabajo, la OMIL de La Serena es líder a nivel nacional en el número de colocaciones.

Durante el año 2008 a la fecha, se han inscrito 2.735 personas y se han colocado laboralmente a 2.375 personas, lo que corresponde al 87% de los inscritos.

A continuación se muestra un gráfico que da cuenta el comportamiento del desempleo en la comuna, en comparación en la Región de Coquimbo y el País, para el periodo 2006 – 2008. En este último trimestre móvil, Junio – Agosto 2008 el desempleo registró una tasa de un 8.2% a nivel país y de un 6.4 % y 5.7% en la región de Coquimbo y Comuna de La Serena, respectivamente.



- ❖ **Situación de Pobreza:** La pobreza, según la Casen, en la comuna desde el año 1998 al 2006 ha aumentado a diferencia de los registros regionales, en los cuales experimenta una baja. La pobreza comunal representa el 16,6% de la población el año 2006 (24.983 personas) a diferencia que el año 1998 fue de 16,1%. En este mismo periodo la pobreza regional representa el 26% de la población en el año 2006 a diferencia que el año 1998 fue de 21,5%.

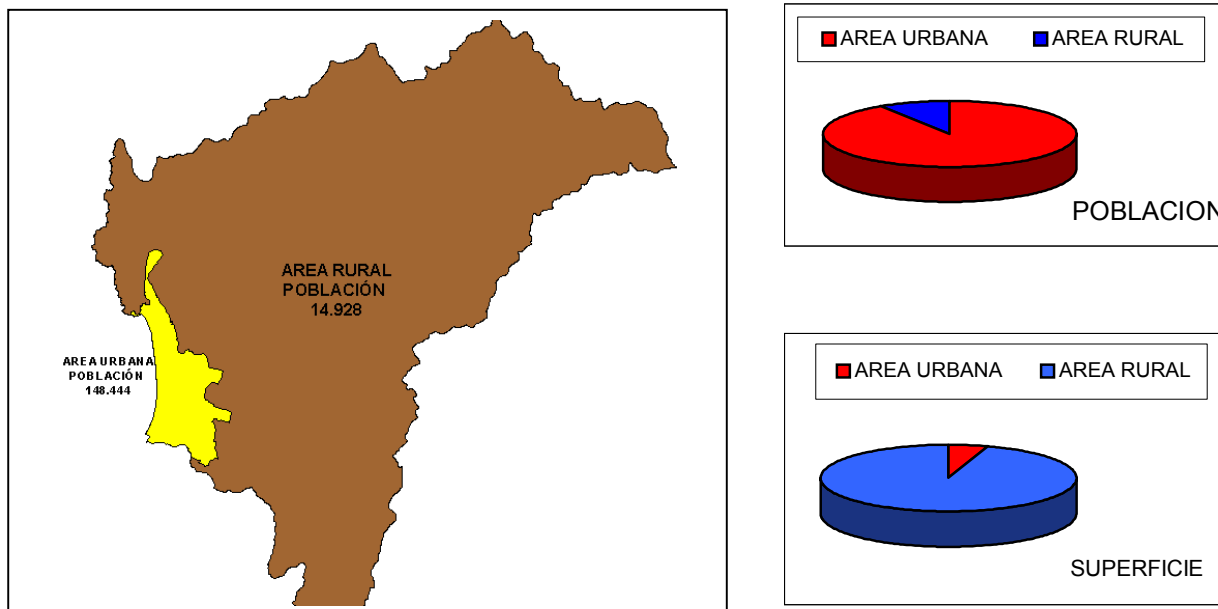
La indigencia comunal, según la Casen, representa el 3,2% de la población el año 2006, a diferencia que el año 1998 fue de 4,3%. En este mismo periodo la pobreza regional representa el 2,8% de la población en el año 2006 a diferencia que el año 1998 fue de 6,1%.

La Serena, es la única comuna de mayor tamaño que crece en pobreza e indígena en este periodo de análisis.

2.5 Análisis Territorial y Socioeconómico de la Comuna.

El territorio de la Comuna de La Serena tiene una influencia netamente costera, abarcando una extensión de 43 km. de costa y 15 km. de playa, éste último pertenece en su totalidad al sector urbano. La superficie total de la comuna es de 189.638 hectáreas, de las cuales 9.555 hectáreas corresponde a zona urbana y 180.128 hectáreas a la zona rural.

Situación Demográfica Territorial de la Comuna



La población total, según censo 2002, es de 163.372 habitantes, alcanzando una densidad total de 86.1 hab./km². del total de la población, un 26% corresponde a población infantil (0-14 años), 25% jóvenes (15-29 años en proceso de estudio secundario, universitario o económicamente activa), 37% de adultos (población económicamente activa entre los 30 y 59 años) y 11% de adulto mayor (población por sobre los 60 años).

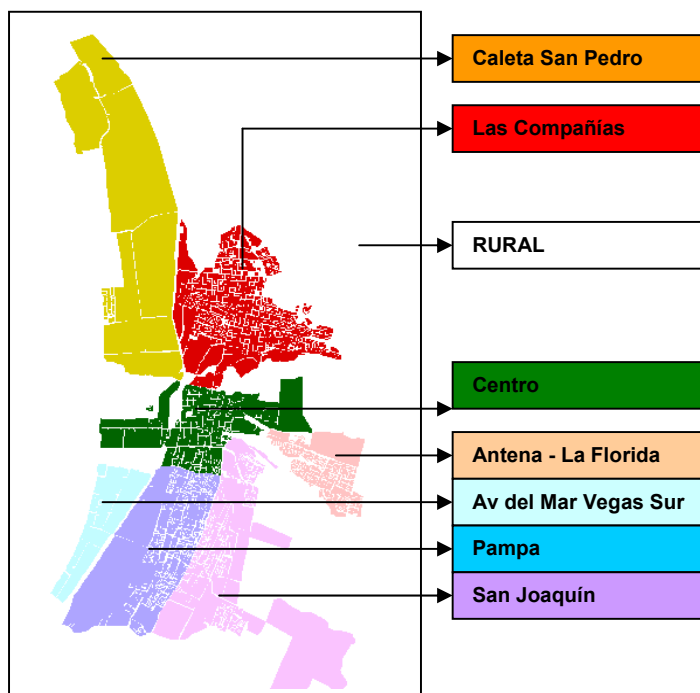
La división administrativa de la comuna está dada por la Unidades Vecinales correspondiente a las distintas divisiones territoriales reconocidas políticamente por decreto municipal, sin embargo para efectos de estudio urbano se considera para efectos de análisis las siguientes macrozonas:

1. Sector Las Compañías.
2. Sector Antena- La Florida.
3. Sector Caleta San Pedro o Vegas Norte.
4. Sector Centro.
5. Sector Pampa.
6. Sector San Joaquín.
7. Sector Avenida del Mar o Vegas Sur.
8. Sector Rural.

De las macrozonas antes señaladas, todas pertenecen al sector urbano, a excepción de la última que considera los poblados del Chacay, Arrayán Costero, Islón, Lamber, Santa Gracia, La Laja, Condoriaco, El Romero, Altovalsol, Coquimbito, Las Rojas, Pelicana, Quebrada de Talca, Hinojal, Ceres, Algarrobito y Monardes.

En la siguiente lámina se observa la división de la Comuna de La Serena por las macrozonas antes señaladas.

Comuna de La Serena y División por Macrozonas



Considerando los datos de la población comunal, se extrae que el 41% de ésta habita en el Sector de Las Compañías, seguido de un 17% del Sector Pampa, 12% Sector La Antena, 10% en igual participación Sector Centro, San Joaquín y Sector La Florida-Rural y una menor participación Sector Vegas Norte y Sur con sólo 1%, cada uno de ellos.

En cuanto a la población urbana, ésta representa el 90.8% del total comunal y corresponde a 148.444 habitantes. De acuerdo a la concentración de población por segmento social, el sector de mayor representatividad es el Sector Las Compañías, seguido del sector Pampa y La Antena – La Florida.

Al realizar un análisis de la estratificación socioeconómica, se identifican 4 importantes núcleos de acuerdo a la relación de ingresos, conducta, percepción, proyección cultural, tipo de vivienda, fuente laboral, estudio, expectativas económicas como intereses de mercado y dinámica urbana de población, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Grupos de Estratificación Socioeconómica

Nº	CLASIFICACIÓN	RANGO DE INGRESOS
1	DC3/D/DE/E	-\$100.000 a \$ 300.000
2	C2C3/C3C2/C3/C3D	\$301.000 a \$1.300.000
3	C1/C2C1/C2	\$1.301.000 a \$6.000.000
4	ABC1	\$6.001.000 a ilimitado

A partir de la estratificación social asociado a la cartografía urbana de la Comuna, considerando las variables antes señaladas, se tiene que a nivel comunal la mayor representatividad la tiene el Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E), con una participación del 45%, seguido del Grupo N° 2 (C2C3/C3C2/C3/C3D) con un 43%.

De las Macrozonas aquella que muestra mayor concentración corresponde al Sector de Las Compañías, con una participación del 73% del grupo económico N°1 (DC3/D/DE/E) y 27% del Grupo N°2 (C2C3/C3C2/C3/C3D). Asimismo, el Sector Las Compañías representa un 25% del territorio urbano de la Comuna, con una alta concentración poblacional (47% de la población de la comuna), lo que se expresa en una densidad de 82 Habitantes por hectáreas mientras que en su superficie total, la cifra final es de 44 habitantes por hectárea, asimismo concentra la mayor cantidad de personas y familias que se encuentran en los estratos bajos y de vulnerabilidad social. Por lo tanto, Las Compañías se define como un sector de grandes proporciones en los aspectos de población, concentración y hacinamiento urbano, junto con sus antecedentes socioeconómicos, generan un radio urbano de grandes demandas públicas de desarrollo social, urbano, equipamiento y servicios.

En cuanto a representatividad, al Sector Las Compañías le sigue el Sector Pampa con un 17% de la población comunal, sector de clase media y que se caracteriza por un alto desarrollo inmobiliario, con viviendas cuyos valores se encuentran por sobre las 1.200 UF. Este sector posee una densidad de 30 hab/ha y representa el 38% del Grupo N° 3 (C1/C2C1/C2) seguido en un 26% del Grupo N° 2 (C2C3/C3C2/C3/C3D) y un 7% del Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E).

El tercer sector de mayor representatividad corresponde a La Antena-La Florida con un 12% de la población comunal, además es considerado un sector de atención social. En este sector se encuentra la población La Antena, Juan XXIII y 17 de Septiembre cuya representación es muy alta en el Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E). Sin embargo, este sector se ha visto influenciado por una nueva área población denominado La Florida, cuyo importante desarrollo inmobiliario ha otorgado una paridad de clases y progreso urbano, representando el 15% del Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E) y un 15% del Grupo N° 2 (C2C3/C3C2/C3/C3D) a nivel comunal. Por lo anterior, el Sector La Antena - La Florida es el segundo a nivel de atención social después del Sector La Compañías.

Otros sectores en análisis corresponden al Sector Centro con un 10% de la población comunal y con una marcada tasa de estratificación social de un 38% del Grupo N° 3 (C1/C2C1/C2) y un 26% del Grupo N° 2 (C2C3/C3C2/C3/C3D), más una leve representación de sectores vulnerables en sólo un 7%. El otro sector a destacar sería el Sector San Joaquín, el cual representa también el 10% de la población comunal y concentra la mayor cantidad de población de los estratos altos con una participación del 56% del Grupo N° 3 (C1/C2C1/C2) y Grupo N° 4 (ABC1) con un 37% a nivel comunal.

Además, se tiene el Sector Caleta San Pedro-Vegas Norte, el cual se caracteriza por tener una actividad económica rural dentro del casco urbano de la comuna y representa el 1% de la población comunal, sin embargo de las macrozonas definidas cuenta con el mayor territorio de los sectores urbanos, después del Sector Las Compañías y su población local tiene una representatividad de un 75% de personas del Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E), a esto se debe considerar su aislamiento urbano, de mercado y servicios públicos. Por su situación geográfica cercano a Las Compañías es considerado también como sector de atención social de prioridad por parte de la administración municipal.

En conclusión dentro del análisis de tendencias, la situación pobreza sigue estando acentuada en el Sector Las Compañías, sector que en su expansión urbana asegura el crecimiento de barrios sociales y su alto número de sectores vulnerables seguirá concentrando los problemas sociales que esto conlleva.

El Sector La Antena-La Florida por su situación geográfica de aislamiento y el desarrollo inmobiliario orientado a la clase media más que barrios sociales, proyecta un estancamiento en el desarrollo de vulnerabilidad, lo que hoy se traduce en trabajar en función de las necesidades actuales, disminuyendo las desigualdades urbanas, interviniendo el desarrollo cultural y el equipamiento urbano, como también minimizando el prejuicio o estigmatización social y aumentando las equidades sociales, además, el sector inmobiliario reciente promete un desarrollo urbano mayormente planificado contribuyendo cada vez más a que los índices de atención social disminuyan mejorando la focalización de recursos e intervenciones sociales en otros sectores.

Mientras tanto el Sector Caleta San Pedro-Vegas Norte observa un desarrollo distinto, dado por su actividad pesquera, gastronómica y agrícola, con una identidad cultural local lo cual promueve un nuevo desarrollo, lo que sumado a la inversión turística inmobiliaria, permite el crecimiento de la zona, los servicios y la construcción de proyectos inmobiliarios superiores a las 850 UF, lo cual genera un nuevo polo de demanda de servicios

A partir del análisis anterior, se extrae que la tendencia es trabajar en cómo el Sector Las Compañías puede mejorar lo presente y sustentar su futuro, en torno a una focalización de mejoramiento urbano, mayores servicios, mejor focalización de asignación social, mejor calidad educativa, mayor preocupación de espacios verdes y áreas de esparcimiento, mayor integración a la ciudad de La Serena, visualizada como un sector integrado a ésta y no un área lejana con identidad propia, mejor calidad de la vivienda y barrios, mayor conectividad vial, mayor capacidad de suelo urbano para construir barrios con mayor tasación y avalúo y mejor calidad y entrega de servicios tanto educacionales, de salud, gubernamental, servicios generales, municipal y comercio, este último desde el punto de vista de servicios y actividad productiva.

ETAPA N° 2: IMAGEN – OBJETIVO COMUNA DE LA SERENA

La Imagen – Objetivo de la Comuna de La Serena, refleja los puntos de acuerdos y prioridades de los agentes involucrados, en especial de la ciudadanía, y constituye un compromiso de largo alcance.

La Imagen – Objetivo presenta hacia dónde queremos ir a futuro como comuna lo cual se traduce en un conjunto de ideas, programas y proyectos que se quieren lograr y se caracteriza por expresar, en términos globales, las intenciones que mejor reflejan la situación deseada por y para la comuna a largo plazo. Esta instancia permite describir cuál es el futuro que se desea, pensando siempre en mejorar las condiciones económicas y de calidad de vida de los habitantes de la comuna.

A partir de lo anteriormente señalado, a continuación se indica la Imagen – Objetivo para la Comuna de La Serena:

La Serena se apresta a celebrar el Bicentenario de la Independencia de la República, de ahí que la soñamos con una ciudad integradora, territorial, social, económica y culturalmente.

Soñamos con una ciudad puerta del Valle de Elqui, del desierto florido, ciudad de la maestra Gabriela Mistral y cuna de las orquestas juveniles que iniciara Jorge Peña Hen, la ciudad universitaria del norte de Chile.

Soñamos con una ciudad regional líder y patrimonio de Chile. La Comuna con la mejor calidad de vida en Chile.

“COMUNA INTEGRADORA TERRITORIAL, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURALMENTE, CON ALTA CALIDAD DE VIDA”

ETAPA N° 3: DEFINICION DE POLITICAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A partir del diagnóstico de la comuna antes realizado y la definición de la imagen – objetivo antes señalada, en este apartado se definen las políticas comunales y los objetivos estratégicos que guían la gestión municipal.

La política comunal se orienta a contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, permitiendo con ello, acceder a una mejor la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de La Serena.

Esta política se traduce en términos sociales en:

- ✓ Administración de manera efectiva y eficiente de los recursos entregados por parte del sector público, tales como subsidios, subvenciones y financiamiento de programas, estudios y proyectos.
- ✓ Disminución del asistencialismo hacia la comunidad creando en ellos un capital social y capacidad de emprendimiento en el ámbito social, cultural y económico.
- ✓ Creación y mantención de redes intersectoriales con el sector público, privado, casas de estudios superiores y la comunidad.
- ✓ Desarrollo de una visión compartida sobre la base de los territorios homogéneos de la comuna (macrozonas), con el objeto de disminuir la brecha en y entre las macrozonas antes definidas.

A partir de la política comunal antes indicada, a continuación se definen los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos Estratégicos

1. Reimpulso y reactivación de desarrollo económico de la comuna, fortaleciendo su vocación en servicios y turismo y generando condiciones de menor estacionalidad de estas actividades.

2. Disminuir las brechas, sociales y urbanas de desigualdad y acceso a los servicios y bienes sociales de la población, principalmente en las macrozonas (sectores homogéneos de la comuna), a saber: Sector Las Compañías, Sector Caleta San Pedro – Vegas Norte, Sector Centro, Sector La Antena-La Florida, Sector Pampa, Sector San Joaquín, Sector Avenida del Mar – Vegas Sur, Sector Rural.
3. Posicionar a la Comuna de La Serena como un territorio homogéneo en calidad de vida, ambientalmente sustentable en las zonas rurales y la zona urbana, coherente con su medio costero y zona ribereña integrada a la ciudad.
4. Desarrollo y crecimiento comunal coherente con la generación de capacidades de sustentabilidad del territorio. Es decir, orientarnos a un crecimiento que genere los ingresos necesarios para cubrir los servicios básicos de la ciudad.
5. Instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión del Municipio, basado en la Autoevaluación y aplicación de planes o iniciativas de mejora como práctica permanente, a través de un Proceso de Acreditación Municipal, mejorando con ello la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad.
6. Fomentar la cultura del emprendimiento, generando capacidades y herramientas que permitan a los ciudadanos ser actores activos de su propio crecimiento y progreso.
7. Poner en valor y desarrollo del patrimonio y la identidad cultural, como factor de diferenciación de comuna respecto a las restantes del país, generando condiciones de resguardo, creación y acceso a la cultura por parte de los habitantes de la Comuna de La Serena.

En base a las Políticas y Objetivos Estratégicos antes señalados, se define el siguiente Modelo de Gestión y Desarrollo:

MODELO DE GESTIÓN Y DESARROLLO



El Modelo de Gestión y Desarrollo antes graficado considera como fin el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra Comuna a través de un desarrollo sostenido (Imagen-Objetivo), para lograrlo se toma como base la participación activa de la comunidad generando una visión compartida, la que se traduce en una integración territorial, económica, social y cultural; siendo éstos los pilares fundamentales para lograr el Desarrollo Comunal y con ello mejorar la Calidad de Vida de los habitantes de nuestra Comuna.

En base a los 4 pilares mencionados anteriormente, a continuación se presenta un detalle de las distintas áreas temáticas que considera cada uno de ellos:

TERRITORIAL	ECONÓMICOS	SOCIAL	CULTURAL
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ❖ Habitacional y Vivienda. ❖ Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente. ❖ Gestión de Transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Emprendimiento y Atracción de Inversiones. ❖ Empleabilidad ❖ Capacitación. ❖ Desarrollo Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Social. ❖ Mujer y Familia. ❖ Deporte. ❖ Educación y Salud 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Expresión artística y cultural. ❖ Eventos culturales y recreacionales.

ETAPA N° 4: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR EJES DE DESARROLLO

En el presente apartado se definen los planes, programas y proyectos que se contemplan realizar, los cuales se definen por cada uno de los ejes de desarrollo antes señalados, lo cual permite abarcar las distintas áreas por medio de las cuales se busca alcanzar el objetivo planteado y con ello hacer realidad la Imagen – Objetivo definida para la Comuna de La Serena.

Es importante señalar que a partir de la planificación realizada para cada uno de los ejes de desarrollo se definen los diversos Programas y Proyectos. Los programas se definen como las distintas líneas de trabajo que atiende el municipio y los proyectos corresponden a las diferentes iniciativas que se contemplan ejecutar en la comuna, para lo cual se confeccionan los diseños para posteriormente postularlos a las distintas fuentes de financiamiento gubernamentales.

Cabe señalar que los proyectos contemplados para el periodo 2009 - 2012 se presentan en el Anexo: Plan de Inversiones, el que se adjunta al presente.

I. PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

La integración territorial está relacionada a las condiciones de contexto para el desarrollo de la comuna en forma equilibrada de los diferentes espacios existentes en ella, lo cual se traduce en las distintas maneras en que se aborda el mejoramiento del territorio, además de la infraestructura y servicios que se ponen a disposición de la comunidad local.

El Plan de Desarrollo Territorial considera los Programas que a continuación se indican:

- Programa Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Programa Habitacional y Vivienda.
- Programa de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente.
- Programa Gestión de Transporte y Mejoramiento del Tránsito.

Cada uno de estos programas cuenta con su ficha descriptiva, las que se adjuntan al presente.

II. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Plan de Desarrollo Económico tiene como función elaborar y promover el desarrollo económico de la comuna en forma sustentable, basados en el resultado de un proceso de participación ciudadana e implementados con el accionar los distintos actores sociales, políticos y económicos de la comuna, permitiendo con ello el más amplio consenso social para cumplir con los objetivos establecidos.

El Plan de Desarrollo Económico se compone de los siguientes Programas de Desarrollo:

- Programa Desarrollo Rural
- Programa de Capacitación
- Programa de Empleabilidad
- Programa de Emprendimiento y Atracción de Inversiones

Para los programas antes señalados, se adjuntan al presente las fichas descriptivas.

III. PLAN DE DESARROLLO SOCIAL

El eje que define el Plan de Desarrollo Social tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la Comuna, en especial de los más vulnerables, con el fin de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la labor de la Mujer y la Familia, fomentando la vida sana a través del deporte y ayuda a la comunidad más necesitada y excluida, a través de apoyos sociales.

Este Plan Social a su vez se compone de los siguientes Programas de Desarrollo:

- Programa de Apoyo Social.
- Programa de Deporte.
- Programa de la Mujer y Familia.
- Programa de Educación y Salud.

Para cada uno de los Programas antes señalados se adjuntan sus respectivas fichas descriptivas, a excepción del Programa de Educación y Salud, cuyos lineamientos están plasmados en el Plan de Educación Municipal (PADEM) y Plan de Salud, cuya formulación se encuentra a cargo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

IV. PLAN DE DESARROLLO CULTURAL

El eje que define el Plan de Desarrollo Cultural, tiene por finalidad desarrollar y potenciar el desarrollo de las actividades artísticas y culturales en la Comuna, en cuanto a cantidad y calidad, y con ello dar cabida a las distintas expresiones artísticas que se desarrollan con el objeto de potenciar la actividades artísticos-culturales de la Comuna.

Para el logro del desarrollo de este plan, se presenta el Programa Cultural que se encuentra en los anexos adjuntos.

PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ejecutor: ASESORIA URBANA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Objetivo General

Promover el Desarrollo Urbano de la Comuna de acuerdo a las necesidades de la comunidad resaltando las potencialidades del paisaje natural, urbano y social ajustándose al marco legal vigente en el territorio.

Objetivos Específicos

- ❖ Propiciar la integración de piezas urbanas geográfica y socialmente segregadas.
- ❖ Poner en valor los recursos paisajísticos de la comuna como el Río Elqui y sus humedales.
- ❖ Fomentar la consolidación de los barrios homogéneos estructurantes de la ciudad.
- ❖ Generar ordenamiento territorial en las localidades fuera del área urbana de la Comuna, permitiendo proyectar el desarrollo de éstos asentamientos rurales.
- ❖ Apoyar en la coordinación y evaluación de proyectos viales MOP y MINVU
- ❖ Actualizar los instrumentos de planificación respecto de los que instruya la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- ❖ Participar de la elaboración del Instructivo de Intervención Patrimonial de Zona típica.

Metas

- ❖ Aprobación final MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL LA SERENA, SECTORES: LA FLORIDA, LAS COMPAÑÍAS, SECTOR SUR-ORIENTE Y BORDE COSTERO URBANO, segundo proceso.
- ❖ Actualización Plan Regulador Comunal, Ordenanza Local y Planos.
- ❖ Aprobación Declaración De Impacto Ambiental de MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL LA SERENA, RECUPERACIÓN CUENCA DEL RÍO ELQUI.
- ❖ Revisar y Evaluar el Diagnostico, PLAN REGULADOR PARA LOCALIDADES RURALES, COMUNA DE LA SERENA.
- ❖ Actualizar e incorporar al Plan Regulador, mediante MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL, la Ordenanza Regulatoria de PUBLICIDAD en espacios públicos y privados.
- ❖ Obtener el Instructivo de manejo patrimonial que permita coordinar las acciones en Zona Típica.
- ❖ Replantear zonas de equipamiento en Borde Costero de4 manera de optimizar su vocación turística y residencial.

Indicadores de Medición

- ❖ Estadísticas censales respecto a crecimiento de población y edificación comunal, urbana y rural.
- ❖ Registro de cartas y solicitudes por modificaciones y problemáticas urbanas en la comuna.
- ❖ Estadísticas de desarrollo inmobiliario de la Cámara Chilena de la Construcción y de permisos de edificación de la Dirección de Obras Municipales.
- ❖ Reuniones interdisciplinarias con organismos públicos competentes a la planificación.
- ❖ Estudios actualizados: Encuentra Casen, Estudio de tendencias de crecimiento. MINVU.

Plan de Acciones

- ❖ Realización de presentaciones y talleres de participación ciudadana.
- ❖ Coordinación con los servicios públicos y privados que intervienen en temas urbanos.
- ❖ Trabajo coordinado con la SEREMI MINVU, respecto a los instrumentos a aprobar.
- ❖ Realización de estudios complementarios: Estudio de Equipamiento, Estudio de Riesgos y Estudio de Capacidad Vial. Evaluaciones de Pertinencia y Declaraciones de Impacto Ambiental
- ❖ Participación Activa en proyectos de infraestructura vial
- ❖ Participación Contraparte Técnica Instructivo de manejo Patrimonial de Zona Típica

ESPACIOS PÚBLICOS

Ejecutor: SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Objetivo General

Diseñar, Recuperar y Generar Espacios Públicos integrales, abordados con una imagen objetivo general, con mejores condiciones del entorno y calidad de vida para los habitantes, consensuados con participación ciudadana. Además de generar espacios autosustentables ambientalmente, con diseños verdes.

Objetivos Específicos

- ❖ Consolidar y desarrollar nuestros parques como polos de desarrollo natural.
- ❖ Mejorar, recuperar y consolidar áreas verdes y espacios públicos existentes, en los distintos sectores de nuestra comuna.
- ❖ Potenciar ejes de desarrollo natural como las avenidas poblacionales, céntricas y costeras.
- ❖ Condicionar en el desarrollo de los espacios públicos la incorporación de ciclovías y espacios peatonales, además de se autosustentabilidad.
- ❖ Diseñar y desarrollar espacios públicos requeridos por la comunidad en sectores altamente vulnerables, apoyados por el Programa de Recuperación de Barrios.
- ❖ Promover la seguridad en los espacios públicos en conjunto con la comunidad, mejorando la iluminación, juegos infantiles, y mobiliarios urbanos. Además de incorporar de vigilancia y cámaras de seguridad.
- ❖ Promover la integración de discapacitados y minorías sociales en los espacios públicos.
- ❖ Considerar elementos alternativos en las propuestas arquitectónicas para los espacios públicos. Con un sello verde de sustentabilidad ambiental.

Metas

- ❖ Recopilar la información otorgada por la comunidad, a través de asambleas, reuniones y encuentros, consolidándola en proyectos integrados.
- ❖ Renovar y actualizar la imagen del espacio público, incorporando nuevos elementos urbanos en iluminación, juegos y mobiliarios.
- ❖ Obtener la aprobación y consenso de los proyectos por parte de la comunidad.
- ❖ Postular los proyectos de parques, plazas y ejes territoriales a los fondos de gobierno existentes.
- ❖ Obtención de los recursos para llevar a cabo la realización de los proyectos.
- ❖ Mejorar en las soluciones energéticas de los espacios públicos, para que los proyectos se autosustenten.

Indicadores de Medición

- ❖ Encuestas con la comunidad para la obtención de la información y requerimientos de diseño para los espacios públicos.
- ❖ Reuniones vecinales apoyados por las Juntas de Vecinos y Delegaciones para sociabilizar los proyectos de espacios públicos con la comunidad.
- ❖ Trabajar con el registro de las agrupaciones vecinales en base de datos municipal.
- ❖ Catastro de grados de deterioro de las áreas verdes y espacios públicos.
- ❖ Catastro y encuestas de los usos de los espacios públicos en la comuna.

Plan de Acciones

- ❖ Realización de campañas para la recopilación de inquietudes respecto a los requerimientos de la comunidad para los espacios públicos.
- ❖ Realización de reuniones con la comunidad para el desarrollo de los proyectos y sus procesos.
- ❖ Trabajar en coordinación con los organismos pertinentes para la obtención de la aprobación de los proyectos.
- ❖ Trabajar en coordinación con Gobierno Regional, MINVU, y organismos pertinentes para la postulación de los proyectos y obtención de recursos.
- ❖ Difusión los proyectos para la aprobación de la comunidad.

PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

**Ejecutor: SECCIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Objetivo General

Impulsar múltiples acciones con los organismos del Estado y privados, a objeto de dotar a la comunidad de los equipamientos y/o espacios comunitarios necesarios para la ejecución de los programas de educación, salud, sociales, culturales y deportivos, con el propósito de mejorar su calidad de vida. Lo anterior, regido por los principios de integración, igualdad de oportunidades, equidad social y participación ciudadana.

Objetivos Específicos

- ❖ Organizar la demanda de equipamiento y/o espacios comunitarios, definiendo criterios de beneficio colectivo para su priorización.
- ❖ Implementar una política de acción para la consolidación de “barrios” con su equipamiento comunitario básico y/o espacios públicos multifuncionales, orientada a los grupos sociales en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad social.
- ❖ Promover una política de financiamiento compartido para la ejecución de obras y programas de equipamiento comunitario, con la participación directa de los vecinos en la búsqueda de la solución para sus demandas.
- ❖ Elaborar una estrategia de participación con la población con el objeto de diversificar la oferta actual de actividades comunitarias deportivas, sociales y culturales, potenciando la capacidad de uso de las instalaciones existentes.
- ❖ Ampliación de la cobertura de atención de educación parvularia, en consideración a la importancia de la iniciación temprana de los procesos de aprendizaje.
- ❖ Mejoramiento de la salud a nivel primario de la comuna, otorgando un servicio oportuno y eficiente.
- ❖ Fomentar en los habitantes de la comuna el uso de los sistemas primarios de salud.
- ❖ Mejoramiento de las instalaciones y/o espacios educativos de los colegios de la comuna, adecuados al desarrollo de los programas educativos.

- ❖ Elaborar una estrategia de participación y compromiso de la comunidad en la mantención, ocupación y cuidado de los espacios públicos, centros comunitarios, educacionales y de salud.

Metas

- ❖ Ofrecer un servicio de salud y educación de excelencia, además de ser oportuno, eficiente y eficaz.
- ❖ Dotar a la población de los equipamientos y/o espacios públicos adecuados para sus requerimientos de atención en salud y educación y, el desarrollo de sus actividades comunitarias. Lo anterior con la ejecución del programa de inversión aprobado con la asignación de recursos correspondientes al proceso presupuestario 2008.
- ❖ Aumento en el nivel de satisfacción de los habitantes de la comuna, respecto del compromiso de la municipalidad de considerar sus peticiones, en lo que respecta a salud, educación y organizaciones comunitarias.

Indicadores de Medición

- ❖ Cartera de proyectos aprobados para su financiamiento con la asignación de recursos del Estado.
- ❖ Aumento de matrículas en establecimientos públicos y disminución de la deserción escolar.
- ❖ Aumento de atenciones a nivel primario en centros de salud y visitas a domicilio.

Plan de Acciones

a) SECTOR EDUCACIÓN PREESCOLAR

- Reposición Jardín Infantil Caleta San Pedro.
- Ampliación Jardín Infantil Manitas Pequeñas.
- Jardín Infantil Los Payasitos.
- Ampliación Jardín Infantil Colegio J. M. Carrera.
- Jardín Infantil Intercultural.
- Jardín Infantil Los Laureles.
- Jardín Infantil JUNJI Las Compañías.

- Ampliación Jardín Infantil Capullitos de Los Llanos.
- Ampliación Jardín Infantil Los Pelusitas del Brillador.
- Ampliación Jardín Infantil Casita del Cerro.
- Ampliación Jardín Infantil Caminitos Encantados.
- Ampliación Centro Comunitario Simón Bolívar.
- Reposición Jardín Infantil Juan Soldado.

b) SECTOR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Centro de Adultos Mayores San Francisco de Asis.
- Centro de Adultos Mayores Santa Isabel.
- Centro Comunitario Cuatro Esquinas.
- Centro Comunitario La Serena Centro.
- Centro Comunitario Pedro Aguirre Cerda.
- Infraestructura de Apoyo Caleta San Pedro.
- Centro Comunitario Club Deportivo Barrancas.
- Centro Comunitario Víctor Domingo Silva.
- Centro Comunitario Villa San Bartolomé.
- Ampliación Centro Comunitario Quebrada del Jardín.
- Ampliación Centro Comunitario Amor y Progreso.
- Mejoramiento Centro Deportivo El Romero.
- Mejoramiento Plaza Altovalsol.

c) SECTOR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Complejo Deportivo Los Llanos.
- Gimnasio Polideportivo Las Compañías.
- Habilitación Gimnasio Levantamiento de Pesas.
- Multicancha Centro Deportivo El Milagro.
- Ampliación Centro Deportivo Villa Aurora.

INFRAESTRUCTURA VIAL - PAVIMENTACIÓN

**Ejecutor: SECCIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Objetivo General

Avanzar en la ejecución de proyectos de pavimentación de forma de disminuir el déficit presentado en este ámbito, tanto a nivel urbano como rural, mejorando la calidad de vida en nuestra comuna.

Objetivos Específicos

- ❖ Mejorar las condiciones viales favoreciendo el tránsito expedito tanto vehicular como peatonal.
- ❖ Brindar mayores condiciones de seguridad en la circulación.
- ❖ Aumentar los índices de serviciabilidad.
- ❖ Aumentar la calidad de vida de los habitantes, al disminuir las malas condiciones ambientales, tales como polvo en suspensión, principalmente en zonas de acceso a establecimientos educacionales, jardines infantiles y consultorios.
- ❖ Favorecer la evacuación de aguas lluvia, evitando acumulaciones, inundaciones y aislamiento en épocas invernales.
- ❖ Incentivar la consolidación de los barrios, mejorando la accesibilidad y fomentando el desarrollo de los espacios públicos aledaños.
- ❖ Disminuir los costos de mantención vehicular, ahorro combustible, operación y tiempos de viaje.

Metas

- ❖ Lograr disminuir el déficit en pavimentación, teniendo, al año 2012, el 100% de las vías urbanas y rurales pavimentadas (vías técnicamente factibles y con solución sanitaria ejecutada).
- ❖ Gestionar, a través del P.M.U., la ejecución de los proyectos municipales cuyos diseños se encuentran técnicamente aprobados por SERVIU y a la espera de financiamiento.

- ❖ Elaborar diseños de proyectos de pavimentación, los cuales por la categorización de las vías y sus características no pueden ser incluidos dentro del Programa de Pavimentación Participativa ni dentro de otros programas a cargo de SERVIU.
- ❖ Ejecutar, con fondos del Gobierno Regional, el proyecto “*Construcción Paseos Semipeatonales Centro Cívico de La Serena*”, interviniendo calle O’ Higgins entre calles Prat y Cordovez y el entorno al edificio La Recova por calle Cantournet. Se consulta colocación de baldosas vehiculares y peatonales, escaños, iluminación ornamental, canalización subterránea de servicios, señalética e hitos vehiculares, con un monto de inversión de M\$567.000
- ❖ Materializar, a través del F.N.D.R., la ejecución del proyecto “*Normalización Sistema Ordenamiento Tránsito, sector centro de La Serena*”, cuyo principal objetivo es descongestionar vías del centro de la ciudad, basado en la necesidad de modernizar y mejorar la circulación y servicio del transporte público mayor y menor. Además, incorpora la construcción del paseo semipeatonal de calle Cienfuegos, entre calles Cordovez y Brasil, con un monto de inversión de M\$ 1.020.000
- ❖ Generar catastro actualizado de veredas y pavimentos en mal estado de forma de postularlos a Programas de mantención vial o de emergencia de SERVIU.
- ❖ Presentación al F.N.D.R. de la etapa de Ejecución de calle Gaspar Marín, en su tramo poblado, sector de Las Compañías.
- ❖ Presentación al F.N.D.R. de la etapa de prefactibilidad de la Avenida Pacífico, entre el límite comunal y la Avenida Francisco de Aguirre.
- ❖ Participación activa del municipio como contraparte técnica en el proceso de estudio, diseño y aprobación de proyectos de índole comunal.
- ❖ Lograr la concreción de proyectos viales a cargo de otras entidades a nivel comunal.

Indicadores de Medición

- ❖ Catastros anuales de pavimentos deteriorados ejecutados vía Programas MANVU o Emergencia de SERVIU.
- ❖ MI. anuales ejecutados según Programa de Pavimentación Participativa.
- ❖ N° beneficiarios directos por m2 de pavimentación ejecutada.
- ❖ Catastro de Déficit de Pavimentación, Urbano como Rural (con factibilidad técnica).
- ❖ Registro de comités constituidos y en formación a nivel comunal.
- ❖ Estadísticas de las delegaciones municipales.
- ❖ Seguimiento convenio de programación obras comunales GORE.

Plan de Acciones

- ❖ Diseños Municipales de proyectos de pavimentación.
- ❖ Interacción con Ministerios, especialmente de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo.
- ❖ Seguimiento de proyectos comunales enmarcados dentro del plan de infraestructura para la competitividad año 2007-2012.
- ❖ Postulación diversas fuentes de financiamiento, F.N.D.R, P.M.U. y diversos Programas estatales.
- ❖ Elaboración catastro comunal de necesidades viales.
- ❖ Reuniones de trabajo a modo de contraparte técnica con unidades de otros servicios a cargo de consultorías externas.
- ❖ Gestionar y realizar seguimiento a proyectos MINVU, MOP, SERVIU, SECTRA.
- ❖ Interacción permanente con la Secretaría Interministerial de Transporte.
- ❖ Participación municipal en procesos de Recepción de obras ejecutadas por otras Unidades Técnicas.
- ❖ Potenciar participación ciudadana en programas de financiamiento compartido.

PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS

**Ejecutor: SECCIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Objetivo General
<p>Otorgar servicios básicos, tales como agua potable, alcantarillado, casetas sanitarias y electrificación, a las localidades rurales de La Serena, que no poseen o se encuentran en mal estado, permitiendo mejorar sus condiciones de desarrollo y calidad de vida.</p>
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entregar infraestructura sanitaria acorde a las necesidades de sectores rurales. ❖ Aumentar y/o mejorar cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado en zonas rurales. ❖ Mejorar la calidad de servicio de agua potable y alcantarillado. ❖ Aumentar la cobertura de la red eléctrica, con la finalidad que los pobladores puedan conectarse.
Metas
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminuir tasa de enfermedades por falta de agua potable y correcta evacuación de agua servidas. ❖ Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y Asegurar un ambiente libre de contaminación de aguas servidas. ❖ Mejorar las condiciones de salubridad e iluminación par los habitantes del sector rural.
Indicadores de Medición
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aprobación de proyectos por parte de las entidades correspondientes, FNDR, SERVIU, etc.

Plan de Acciones

- ❖ Visitas a terreno para constatar necesidades reales y factibles de solucionar para elaboración técnica de proyectos.
- ❖ Asesorías a los habitantes de las zonas rurales y directorios de organizaciones como APR.
- ❖ Coordinación con los servicios públicos y privados que intervienen en temas sanitarios.
- ❖ Coordinación con la empresa CONAFE, distribuidora del servicio eléctrico.

PROGRAMA HABITACIONAL

**Ejecutor: OFICINA DE LA VIVIENDA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Objetivo General

Disponer los apoyos técnico-social, legal y administrativo, para que las familias más vulnerables de la comuna mejoren su calidad de vida, en la variable vivienda, mediante una solución habitacional digna, obtenida mediante una participación conjunta de los interesados, el Municipio y el SERVIU, a través de los diversos Programas Habitacionales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Objetivos Específicos

- ❖ Propiciar la postulación a subsidio habitacional de las familias vulnerables, que no cuentan con vivienda propia y de aquellas que teniéndola requieran mejorarla, tanto en el sector urbano como en el sector rural.
- ❖ Promover la Política Habitacional, orientando a los vecinos sobre los diversos Programas habitacionales, motivándolos a reunir el ahorro requerido y participando activamente en la búsqueda de la solución deseada.
- ❖ Fomentar la consolidación de nuevos Barrios equipados y armónicos, promoviendo la integración social, dignificando a los vecinos de más escasos recursos.
- ❖ Resolver en forma especial el problema habitacional a los grupos sociales en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad, como adultos mayores, discapacitados, enfermos catastróficos, mujeres jefas de hogar, etc.
- ❖ Potenciar el desarrollo habitacional de las zonas rurales.
- ❖ Organizar la demanda habitacional, canalizándola hacia la generación de proyectos habitacionales de beneficio colectivo.
- ❖ Recuperar la obsolescencia, calidad y el entorno de Barrios ya consolidados de viviendas sociales, tanto en sus espacios públicos como privados.
- ❖ Mejorar la infraestructura básica de la localidad rural a intervenir, permitiendo una integración del nuevo loteo al sector.

Metas

- ❖ Lograr aumentar la cobertura de la demanda habitacional de los sectores de menores ingresos, especialmente de quienes no pueden adquirir compromisos económicos de mediano o largo plazo, para solucionar su problema de carencia de vivienda y recuperar las viviendas sociales existentes, integrando a las familias al desarrollo comunal
- ❖ Lograr entregar viviendas y soluciones de mejoramiento habitacional de calidad, acordes a los requerimientos de los habitantes de la comuna y a la planificación comunal.
- ❖ Desarrollar proyectos habitacionales y de mejoramiento de infraestructura rural, que permitan potenciar e incrementar el crecimiento poblacional en las localidades rurales de la comuna.

Indicadores de Medición

- ❖ Registro de inscritos en la base de datos existente en Oficina de la Vivienda Municipal.
- ❖ Registro de familias atendidas a través de los diferentes Programas Habitacionales.
- ❖ Inversión gestionada.
- ❖ Número de familias y personas atendidas.
- ❖ Número de viviendas nuevas construidas.
- ❖ Número de viviendas mejoradas o ampliadas.
- ❖ Número de viviendas usadas adquiridas.
- ❖ Formación de Comités de Vivienda

Plan de Acciones

- ❖ Promoción de las diversas modalidades y Programas Habitacionales a través de presentaciones y charlas.
- ❖ Realización de estudios de factibilidad técnica en sectores urbanos y rurales, para adquirir terrenos aptos para desarrollar Proyectos Habitacionales, especialmente en lo que dice relación con la ubicación del terrenos, factibilidad de agua potable y electricidad.
- ❖ Organización de los inscritos en los diferentes Programas.
- ❖ Realización de diagnósticos sociales, para conocer el perfil de los inscritos en los diversos tipos de Programas Habitacionales.
- ❖ Capacitación a los grupos en diversos temas relacionados con la habitabilidad, con la finalidad de lograr una convivencia aceptable en el nuevo barrio donde se desenvolverá la familia.

PROGRAMA SERVICIO A LA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Ejecutor: DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Objetivo General

Dotar a la Municipalidad de un Plan Estratégico que oriente, priorice y mejore la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad, entre ellos tenemos Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Áreas Verdes, Alumbrado Público y Mejoramiento y Mantenimiento de calles y caminos urbanos como rurales, Creación y Mejoramientos de espacios público, etc.

Objetivos Específicos

- ❖ Supervisar y controlar a las empresas contratistas responsables de los servicios de Aseo-Ornato, Áreas Verdes, Alumbrado Público y vialidad municipal, con el fin de mantener la ciudad limpia y acogedora como ciudad turística.
- ❖ Desarrollar iniciativas que contribuyan al mejoramiento de entornos en la comuna.
- ❖ Internalizar la calidad del servicio como estrategia de gestión institucional,
- ❖ Atender las necesidades de toda la comunidad entregando un servicio adecuado y creando mejoras para que estos se sientan conforme con lo realizado.

Metas

Áreas Verdes

- ❖ Supervisar a la empresa contratista de Áreas Verdes en programas de poda, fertilización, fitosanitario y renovación de especies florales.
- ❖ Levantamiento de Inventario Semestral de la Infraestructura de Plazas Concesionadas y estado de las mismas.
- ❖ Mantener áreas verdes en buen estado y que se mantengan con buen riego.
- ❖ Mejoramiento de la arborización urbana.

Aseo y Ornato

- ❖ Supervisar y controlar a la Empresa Contratista de Aseo y Ornato en la extracción de retiro de residuos sólidos domiciliario y barridos de calles y aceras sectores urbanos como pueblos rurales.
- ❖ Mantener un control de limpieza de sumideros de Aguas Lluvias permanentemente.
- ❖ Programar planes de contingencia para fechas relevantes como feriados y festivos.
- ❖ Procurar la limpieza de graffitis en edificios públicos y muros más visibles de la ciudad.
- ❖ Esterilizar y extraer a los perros vagos de la ciudad, enviándolos al canil municipal.
- ❖ Reparar e instalar basureros en las calles de la ciudad con el propósito de mejorar su presentación permanente.

Obras Civiles

- ❖ Programación, supervisión y ejecución de los proyectos de inversión tanto municipal como Programas de Mejoramiento Urbano. (PMU)
- ❖ Planificar y controlar la ejecución programas, proyectos y actividades entregados a la comunidad.
- ❖ Llevar un registro de control de existencia de materiales insumos y herramientas de la unidad.

Alumbrado Público.

- ❖ Levantamiento de Cajas de Electricidad en toda la ciudad.
- ❖ Supervisión, mantención y reposición del sistema de alumbrado público urbano como rural en forma eficiente.
- ❖ Mantener el servicio de emergencia de mantención de alumbrado público de lunes a domingo permanentemente.
- ❖ Apoyar logísticamente actividades municipales y la mantención de los edificios municipales.

Indicadores de Medición

- ❖ Registro de cartas y reclamos por no cumplimiento de problemáticas urbanas como rurales.
- ❖ Estadística de solicitudes de actividades municipales en la comuna.
- ❖ Grado de cumplimiento de contratos por parte de las empresas concesionarias y contratistas.
- ❖ Registro de control de obras
- ❖ Indicadores de cumplimiento de metas.

Plan de Acciones

- ❖ Programa de control y supervisión mensual a empresas externas que prestan servicios a la municipalidad.
- ❖ Coordinación con empresas contratistas sobre plan de contingencia en caso de feriados y festivos.
- ❖ Planificación estratégica actividades relevantes.
- ❖ Agenda de seguimiento de compromisos y actividades de rutina.
- ❖ Coordinación con los servicios públicos y privados en temas de interés y responsabilidad común.
- ❖ Difusión de retiros de residuos domiciliarios a través de trípticos cuando lo amerite.
- ❖ Reuniones frecuente de coordinación de la ejecución de los planes de trabajo en la dirección.
- ❖ Coordinación con otras direcciones municipales actividades de responsabilidades compartidas.

PROGRAMA GESTIÓN DE TRANSPORTE Y MEJORAMIENTO DEL TRANSITO

Ejecutor: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Objetivo General

Velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y por el mejoramiento continuo de los sistemas de tránsito en la comuna, así como la adecuada señalización de tránsito.

Objetivos Específicos

- ❖ Estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas de tránsito relacionados con la congestión vehicular, estacionamientos y señalización vial.
- ❖ Estudiar y presentar los informes a la autoridad correspondiente, relacionados con la locomoción colectiva para autorizar recorridos, terminales.
- ❖ Efectuar estudios referentes al funcionamiento del comercio en las vías públicas, avisos publicitarios, instalación de kioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.
- ❖ Mantener registros actualizados de recorridos de locomoción colectiva y vehículos de alquiler que operan en la comuna.
- ❖ Coordinarse con otras instituciones para el buen funcionamiento del tránsito en la comuna.
- ❖ Presentar anteproyectos de diseños viales tendientes a solucionar problemas de tránsito en la comuna.

Metas

- ❖ Propender la reducción de cruces con déficit de semáforos, la normalización de los equipos existentes y la implementación de un sistema de control centralizado de tránsito de semáforos en red en la comuna (SCAT).
- ❖ Fomentar la inversión pública y privada en obras de ingeniería e infraestructura vial que permitan reestructurar la red vial para dar solución a los problemas de congestión en la comuna, y la dotación de infraestructura para el uso de la bicicleta (construcción de redes de ciclovías).

- ❖ Presentar iniciativas tendientes a que el sector céntrico de La Serena pueda mejorar en su calidad desde el punto de vista turístico al entregar mayores facilidades para el desplazamiento peatonal.
- ❖ Realizar mejoramientos viales menores en las vías céntricas, tales como mejoramiento geométrico en las vías más demandadas por el transporte público.
- ❖ Presentar iniciativas en conjunto con el organismo rector del transporte público para normar la circulación de la locomoción colectiva fuera del área de influencia céntrica, la locomoción colectiva menor y la licitación de recorridos.
- ❖ Mantener y mejorar el nivel de servicio de las vías de la comuna, asociadas a las medidas de mitigación de las externalidades negativas en el sistema de transporte, provocadas por la construcción y puesta en operación de proyectos de edificación y ampliación de gran magnitud. A través de la revisión y aprobación de los estudios ingresados en el Sistema de Evaluación de Impactos sobre los Sistemas de Transporte Urbano (EISTU).
- ❖ En relación a la ocupación de la red vial en el sector céntrico, por estacionamientos en la calzada, propender la habilitación de parques de estacionamientos fuera del casco céntrico de la ciudad, de manera de expandir el radio de aproximación de los vehículos.
- ❖ Actualización de los registros de los recorridos de locomoción colectiva que operan en la comuna.
- ❖ Mejorar la seguridad vial de automovilistas y peatones en la comuna.

Indicadores de Medición

- ❖ Realizar dos estudios de tránsito durante el año, que deriven en propuestas de mejoramiento de la circulación vehicular en la comuna,
- ❖ Estadísticas de informes, revisiones y aprobaciones realizados en el año, de estudios ingresados al Sistema de Evaluación de Impactos Sobre el Sistema de Transporte Urbano (SEISTU).
- ❖ Estadísticas de informes, revisiones y aprobaciones realizados en el año, a proyectos de preinversión e inversión pública de infraestructura vial y de gestión de tránsito.
- ❖ Registro de cartas y solicitudes presentadas por particulares, juntas de vecinos, relativos a problemáticas viales en la comuna.

Plan de Acciones

- ❖ Realización de presentaciones y talleres de participación ciudadana, con todos los actores relevantes en materia de problemática del tránsito y la seguridad vial en la comuna.
- ❖ Participación en campañas y acciones de seguridad vial, en conjunto con los servicios públicos con atribuciones en materias concernientes al transporte.
- ❖ Coordinación con los servicios públicos SEREMI DE TRANSPORTES, SECTRA, MINVU, SERVIU, MOP y privados tendientes a implementar proyectos de interés con respecto a mejorar el sistema de transporte urbano de la comuna.
- ❖ Difusión permanente de la labor de la Dirección de Tránsito, en materia de iniciativas de mejoramiento del tránsito con los medios de comunicación.
- ❖ Instalación Vallas Peatonales diversas calles de la ciudad.
- ❖ Mejoramiento de las demarcaciones y señalización de tránsito en la ciudad, especialmente en zonas de escuela.

PROGRAMA DESARROLLO RURAL

Ejecutor: OFICINA DE DESARROLLO RURAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL - SERENACTIVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General

Potenciar el desarrollo de las capacidades productivas, personales, organizacionales y de gestión, de los habitantes del sector rural de la Comuna, mejorando su calidad de vida, a través del aumento de sus ingresos y fortaleciendo la capacidad para relacionarse con los mercados.

Objetivos Específicos

- ❖ Fortalecer técnicamente las actividades productivas asociadas a cada localidad intervenida por el programa, de acuerdo a su potencial de desarrollo productivo.
- ❖ Formular y ejecutar proyectos productivos para agricultores y crianceros en situación de vulnerabilidad de la comuna de La Serena.
- ❖ Desarrollar alternativas productivas en localidades intervenidas por el programa, a través de la transferencia tecnológica y la introducción de nuevas tecnologías.
- ❖ Fomentar las capacidades asociativas, personales y de gestión local en las localidades rurales intervenidas por el programa.
- ❖ Apoyar las iniciativas de emprendimiento, como una forma de mejorar diversificar sus actividades productivas e incrementar los ingresos de algunas familias pertenecientes al programa.
- ❖ Preservar y proteger los recursos naturales renovables existentes en las localidades rurales intervenidas de la comuna.

Metas

- ❖ Realizar al menos 700 visitas técnicas y/o asesorías anuales en las 8 localidades intervenidas en la comuna y para los 120 agricultores atendidos por Prodesal La Serena.
- ❖ Realizar al menos 620 visitas técnicas y/o asesorías durante los meses de mayo-diciembre en las 7 localidades intervenidas de la comuna y para los 140 agricultores atendidos por el Departamento de Desarrollo Rural.

- ❖ Presentación de 7 perfiles de proyectos de fomento productivo pertenecientes a INDAP.
- ❖ Elaborar al menos 2 proyectos asociativos de fomento productivos para la comuna, los que serán postulados a INDAP.
- ❖ Elaboración de al menos 1 proyecto para Huertos Agroforestales.
- ❖ Entrega de árboles forrajeros al menos a 55 usuarios del programa Vulnerable.
- ❖ Finalización de 3 minihuertos productivos y realizar al menos 3 proyecto con un sistema de riego familiar especial para sectores de secano.
- ❖ Fortalecimiento de 3 grupos con perfil de emprendedor, focalizados por el diagnostico psicolaboral y de emprendimiento.
- ❖ Lograr la recuperación de un total de 8 pozos norias, através de la labor de profundización y emboquillado, pertenecientes a usuarios Prodesal y DDR, a través del programa de manejo de suelos degradados “SIRSD”, herramienta INDAP.
- ❖ Apoyo al llenado e Ingreso de 57 Fichas de Bono de Emergencia de Riego Obras Menores usuarios de los programas Prodesal y DDR.
- ❖ Generar al menos 3 actividades técnicas de capacitaciones en general en el ámbito agropecuario en las localidades rurales intervenidas por el programa vulnerable.
- ❖ Realizar al menos 4 reuniones con el CDL en la calidad de secretario Técnico.
- ❖ Levantamientos de al menos 95 Postulaciones al Bono compensatorio por el alza de fertilizantes e insumos agrícolas en unidades productivas Prodesal.
- ❖ Planificar al menos 6 reuniones anuales con el comité de control social y con otros actores sociales que tiene relación directa con los sectores intervenidos por el programa.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de agricultores atendidos a través de visitas técnicas productivas.
- ❖ Cantidad de visitas técnicas a usuarios programa vulnerable
- ❖ Número de postulaciones a perfiles de proyectos de fomento productivo INDAP.
- ❖ Número de postulaciones de proyectos asociativo de fomento productivo INDAP.
- ❖ Número de postulaciones de proyectos Agroforestal.
- ❖ Número de usuarios Beneficiados del Programa Vulnerable.
- ❖ Número de agricultores beneficiados
- ❖ Número de grupos capacitados y asociados.
- ❖ Número de postulaciones al programa SIRSD beneficiados.
- ❖ Número de fichas ingresadas al área de INDAP.
- ❖ Listados de asistencia por capacitación.
- ❖ Número de actas de reuniones.
- ❖ Número de postulaciones al bono compensatorio.

Planes de Acción

- ❖ Visitas y asesorías técnicas a los 120 usuarios del programa, pertenecientes a las 8 localidades atendidas.
- ❖ Asistencia técnica especializada a 140 usuarios de INDAP, en el ámbito hortofrutícola y de manejo caprinos.
- ❖ Seleccionar y elaborar perfiles de proyectos de acuerdo a las condiciones productivas de cada localidad, que postularan a Proyectos de Fomento Productivos INDAP.
- ❖ Entregar documentación necesaria para la postulación a proyectos productivos asociativos de fomento productivos para la comuna.

- ❖ Elaborar y ejecutar proyectos agroforestales con usuarios vulnerables.
- ❖ Entrega de árboles forrajeros con recomendaciones técnicas, con el objetivo de detener la desertificación y proveer de alimento al ganado caprino.
- ❖ Finalización de minihuertos productivos y realización de proyectos con sistemas de riego familiar como alternativa productiva.
- ❖ Fortalecimiento de grupos con perfil de emprendedor, focalizados por el diagnóstico psicolaboral y de emprendimiento.
- ❖ Entregar documentación necesaria para la postulación de proyectos de recuperación de suelos.
- ❖ Apoyo al llenado y entrega de Fichas de Bono de Emergencia de Riego Obras Menores.
- ❖ Generar al menos 6 actividades técnicas de capacitaciones en general en el ámbito agropecuario en las localidades rurales intervenidas por el programa vulnerable y PRODESAL.
- ❖ Apoyo en las reuniones con el CDL en la calidad de secretario Técnico.
- ❖ Levantamientos de Postulaciones al Bono compensatorio por el alza de fertilizantes e insumos agrícolas en unidades productivas PRODESAL.
- ❖ Planificar reuniones anuales con el comité de control social y con otros actores sociales que tiene relación directa con los sectores intervenidos por el programa.

PROGRAMA DE CAPACITACION

**Ejecutor: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN (OTEC)
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL - SERENACTIVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Objetivo General

Promover el proceso de formación continua, de manera de entregar las herramientas necesarias para el desarrollo de un trabajo de calidad e incentivar la capacidad emprendedora, a través de potenciar las competencias laborales y de empleabilidad.

Objetivos Específicos

- ❖ Facilitar la inserción laboral, disminuyendo los índices de cesantía y haciendo atractiva la inversión empresarial, promoviendo una mano de obra bien calificada en la comuna para su contratación.
- ❖ Potenciar la capacitación con fuerte énfasis en el área de las tecnologías de la información.
- ❖ Analizar las necesidades de capacitación en los distintos sectores productivos, especialmente de la micro y pequeña empresa.

Metas

- ❖ Análisis en el desarrollo de los participantes en la Escuela de Negocios y Emprendimiento, en sus ideas de negocios.
- ❖ Cumplir con el estándar de la norma NCh 2728 of.2003 – ISO 9001 en los cursos a desarrollar.
- ❖ Posicionar a la Municipalidad de La Serena como una institución de prestigio en materia de capacitación a nivel regional y nacional.
- ❖ Incentivar y promover en el sector productivo de bienes y servicios el contratar a trabajadores capacitados de la comuna de La Serena.
- ❖ Desarrollar cursos de capacitación dispuestos en el Catálogo Electrónico de Chilecompra.
- ❖ Promover un sistema de mejora continua en los procesos desarrollados.

Indicadores de Medición

La OTEC de la Municipalidad en el proceso de implementación del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001 y NCh 2728:2003, ha descrito su trabajo con la medición de dos tipos de indicadores:

- ❖ Indicadores de Objetivos de Calidad.
- ❖ Indicadores de Proceso.

Siendo los indicadores de objetivo: cumplimiento de programas anuales de capacitación, cantidad de alumnos contratados luego de la capacitación, conocer el nivel de satisfacción de los alumnos, cumplimiento de programas anuales de auditorías, revisión continua de los programas de estudios.

Se presentan indicadores de proceso como cumplimiento de programas de estudio, metas de aprendizaje de los alumnos, mejorar nivel de asistencia a certificación, lograr buena contratación de relatores.

Plan de Acciones

- ❖ Desarrollo de cursos en: Preparación para la examinación en certificación ICDL (Licencia Internacional para Manejar Computadores), Inglés para el Sector Turismo y cursos de planes de negocio.
- ❖ Trabajo conjunto con la Oficina de Intermediación Laboral para mejorar las capacidades técnicas de los inscritos en los registros para colocación de empleos.
- ❖ Promocionar las capacitaciones realizadas a los habitantes de la Serena con un estándar de empleabilidad, como una forma de mejorar la mano de obra calificada en la comuna.
- ❖ Difusión de la OTEC Municipal como un organismo al servicio de la comunidad para el desarrollo de capacitación, con fuerte énfasis en tecnología de la información a través del Centro Empresarial de la Municipalidad.
- ❖ Coordinar con SENCE las necesidades de capacitación presentes en la comuna, detectadas a través de consulta por medio de la OMIL.

PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD

**Ejecutor: OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL - SERENACTIVA,
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Objetivo General
Promover la entrega de servicios integrales de intermediación laboral a empresas de la región, para entregar oportunidades de trabajo y capacitación a los habitantes de la comuna.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar estrategias de vinculación con empresas de la región para promover los distintos servicios que entrega la OMIL. ❖ Inscribir, orientar y capacitar a usuarios de la OMIL, para optar a los distintos puestos de trabajo. ❖ Trabajar con jóvenes de la comuna, para desarrollar competencias básicas de empleabilidad, y poder optar así a trabajos de mejor calidad. ❖ Aumentar no sólo la empleabilidad de las Mujeres y Mujeres Jefas de Hogar, sino que también ofrecer trabajos de mejor calidad. ❖ Trabajar con discapacitados de la comuna, para su inserción laboral en trabajos de calidad. ❖ Generar fuentes de financiamiento externo, para ejecutar programas y potenciar el empleo en la comuna.
Metas
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantener un estrecho vínculo con empresarios y encargados de recursos humanos de las distintas empresas de la región. ❖ Aumentar las opciones laborales y de capacitación de los habitantes de la comuna. ❖ Realizar aprestos laborales a alumnos de los distintos liceos y colegios de la comuna, para que se inserten de mejor manera al mundo laboral. ❖ Trabajar con Instituciones de Educación Superior, para aumentar la oferta de profesionales y técnicos a empresas de la región.

- ❖ Mantener una capacitación constante del equipo de profesionales de la OMIL.
- ❖ Ejecutar programas externos, para mejorar la empleabilidad de los usuarios de la OMIL, capacitarlos y que puedan acceder a otros servicios integrales.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de empresas usuarias de la OMIL y número de eventos realizados con ellas.
- ❖ Número de convenios de cooperación firmados con empresas de la región.
- ❖ Cantidad de personas inscritas en la Bolsa Nacional de Empleo.
- ❖ Número de personas colocadas en trabajos por la OMIL.
- ❖ Número de Mujeres y Mujeres Jefas de Hogar colocadas en puestos de trabajo y capacitadas.
- ❖ Número de usuarios capacitados en las distintas áreas de trabajo.
- ❖ Número de personas discapacitadas incorporadas en el mundo laboral.
- ❖ Cantidad de Aprestos Laborales realizados en liceos y colegios.
- ❖ Número de convenios con Instituciones de Educación Superior.
- ❖ Número de capacitaciones entregadas a los funcionarios de la OMIL.

Plan de Acciones

- ❖ Realización de eventos de difusión e información a empresarios regionales.
- ❖ Crear material de difusión destinado a empresarios y usuarios de la OMIL.
- ❖ Trabajar directamente con Mujeres y Mujeres Jefas de Hogar, para desarrollar sus capacidades y competencias de empleabilidad.
- ❖ Realización de talleres de apresto laboral a jóvenes de enseñanza media y usuarios de la OMIL.
- ❖ Reuniones de coordinación con instituciones colaboradoras de la OMIL, como SENCE, INP, Chile Califica y otras.
- ❖ Mantener información actualizada de opciones de capacitación para los funcionarios de la OMIL.

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Ejecutor: OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, SERENACTIVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General

Fomentar la Generación de micros y pequeñas empresas, a través de la entrega de las herramientas necesarias que permitan su desarrollo sustentable, generando emprendimientos que vayan en directo beneficio del impulso económico de la Comuna.

Objetivos Específicos

- ❖ Fomentar la Inversión Pública y Privada en la comuna, a través del establecimiento de Planes de Atracción de Inversiones.
- ❖ Desarrollar Programa de Asistencia Técnica a Microempresarios a través de atención personalizada de profesionales Municipales en oficinas centrales, en Centro Empresarial y Asesores Junior.
- ❖ Desarrollar un Programa de Capacitación a Microempresarios y Emprendedores de la Comuna.
- ❖ Asesorar en el proceso de Formalización de Empresas a los Microempresarios y Emprendedores de la Comuna.
- ❖ Asesorar a las distintas Organizaciones y/o Agrupaciones de la comuna, en torno al fomento productivo.
- ❖ Desarrollar el Proyecto del Parque Industrial comunal.
- ❖ Generar un Plan de Atracción de Inversiones en la remodelada Avda. Francisco de Aguirre de la Comuna.
- ❖ Desarrollar e implementar una Escuela de Negocios y Emprendimiento.
- ❖ Entregar financiamiento a las mejores Ideas de Emprendimiento de la comuna, a través del Concurso Municipal de Ideas Emprendedoras SerenActiva.

Metas

- ❖ Asesorar a lo menos a 100 microempresarios a través del Programa de Asistencias Técnicas con Instituciones de Educación Superior.
- ❖ Uso del Centro Empresarial en:
 - Centro tecnológico (PC): 3000 Microempresarios
 - Talleres y Capacitaciones: 1400 Microempresarios
 - Oficinas: 1200 Microempresarios
- ❖ Publicar a 200 Microempresarios en la Guía Microempresarial 2008 Digital.
- ❖ Adjudicar \$25.000.000 a los Proyectos ganadores del Concurso Ideas emprendedoras y Escuela de Negocios y Emprendimiento.
- ❖ Formalizar a lo menos a 250 microempresarios en MEF.
- ❖ Finalizar el traslado del nuevo Centro Gastronómico de Caleta San Pedro, asesorando a la Asociación Jardín del Mar en temas legales, comerciales y de financiamiento.
- ❖ Generar Proyecto Parque Artesanal para ser re postulado al FNDR.
- ❖ Presentar FNDR para urbanizar primer sector del Proyecto Parque Artesanal.
- ❖ Generar nómina de participantes del Proyecto Avda. de Aguirre.
- ❖ Generar documento con especificación de beneficios a los futuros participantes del Proyecto Avda. de Aguirre.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de Microempresarios y Emprendedores participantes de las actividades, capacitaciones y talleres, tomando como registro: listas de participantes, medios fotográficos, entre otros.
- ❖ Cantidad de Atenciones realizadas en oficinas centrales y Centro Empresarial.
- ❖ Nómina de Proyectos ganadores del Fondo Concursable Municipal.
- ❖ Cantidad de Fichas de Caracterización y Planes de Trabajo de Empresas Estrellas.
- ❖ Cantidad de Microempresarios Formalizados en MEF.

- ❖ Cantidad de Proyectos generados y recursos obtenidos.
- ❖ Escuela de Negocios y Emprendimiento funcionando con un total de 60 alumnos.

Plan de Acciones

- ❖ Utilización del Centro Empresarial como eje de operaciones de los Microempresarios y Emprendedores de la comuna, brindando Infraestructura y plataforma tecnológica necesaria para desarrollar sus negocios.
- ❖ Ejecución del Programa Asistencia Técnica a Microempresarios, en conjunto con Instituciones de Educación Superior de la Comuna, asesorando en Planes de Negocio, Marketing, Financiero, entre otros, a través de la asesoría de Ejecutivos Junior y Señor.
- ❖ Seguimiento a los ganadores del Concurso Municipal Ideas Emprendedoras SerenActiva, a través de un ciclo de capacitaciones y asesorías.
- ❖ Realización de Talleres de Capacitación en el Centro Empresarial, dirigido microempresarios y emprendedores de la comuna, en las distintas áreas relacionadas a la Gestión y Formalización de Empresas.
- ❖ Realización de Seminarios de Emprendimiento, Congresos Microempresariales, y Eventos de Difusión y Fomento del Emprendimiento.
- ❖ Desarrollar convenios de colaboración con otras instituciones.
- ❖ Desarrollar Proyectos de Fomento Productivo con las organizaciones y asociaciones de artesanos y ferias libres de la comuna.
- ❖ Organizar y controlar exposiciones y ferias artesanales durante todo el año.
- ❖ Mejorar y repostular en conjunto con SECPLAN el Proyecto Parque Artesanal y Proyecto Agro Centro Feria de Abastos.
- ❖ Presentar FNDR para urbanizar primer sector del Parque Industrial.
- ❖ Desarrollar una estrategia comunicacional de difusión del Parque Industrial.
- ❖ Determinar los Beneficios Entregados por el Municipio a los Participantes del Proyecto Av. de Aguirre.

PROGRAMA APOYO SOCIAL

**Ejecutores: DEPARTAMENTO SOCIAL, VOLUNTARIADO
Y DISCAPACIDAD, COMUNA SEGURA, PREVIENE.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Objetivo General

Mejorar la Calidad de vida de los habitantes más vulnerables y excluidos de La Comuna, integrándolos a las redes de protección de ayudas municipales y estatales

Objetivos Específicos

- ❖ Consolidar el trabajo proactivo con los grupos vulnerables de la comuna de La Serena, con la finalidad de brindarles las herramientas y oportunidades necesarias para mejorar su calidad de vida.
- ❖ Continuación del proceso de encuestaje de la Ficha de Protección Social, con el fin de otorgar los beneficios sociales a las familias más vulnerables.
- ❖ Coordinar jornadas de capacitación para los funcionarios del Departamento Social, Oficinas en convenio y delegaciones Municipales.
- ❖ Ejecución y seguimiento de la aplicación de los Programa Puente, Programa de recuperación de Barrios Quiero mi Barrio, sector el Olivar y 17 de Septiembre y Programa Chilecrececontigo.
- ❖ Mantener y fortalecer la red de voluntariado Municipal, a través de una convocatoria abierta y permanente.
- ❖ Promover y desarrollar las acciones enfocadas a impulsar la integración social de las personas con capacidades diferentes, apoyando a su vez su inserción laboral.
- ❖ Propiciar la entrega de información, sobre derechos y beneficios para personas discapacitadas.
- ❖ Establecer acciones de coordinación con las diferentes instancias vinculadas al tráfico de drogas ilícitas.
- ❖ Disminuir el consumo de drogas en grupos de riesgo y vulnerabilidad social. Se ha Favorecido el proceso de inserción social en grupos de riesgo y vulnerabilidad social.

- ❖ Regularizar el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Generar condiciones favorables dentro e los sectores más vulnerables que ayuden a detener o disminuir la ocurrencia de robos, hurtos, lesiones y el temor asociado a ellos.
- ❖ Realizar intervenciones territoriales que eviten la ocurrencia del delito y la percepción de temor en la población de sectores predeterminados.
- ❖ Potenciar y difundir el trabajo de la Clínica Jurídica Municipal a los sectores más vulnerables de la Comuna.

Metas

- ❖ Realización de, a lo menos, 10 capacitaciones enfocadas a Funcionarios Municipales, dirigentes y vecinos, con la finalidad de dar a conocer los derechos y beneficios sociales.
- ❖ Realización de a lo menos 3 operativos sociales, en los sectores más vulnerables de la Comuna.
- ❖ Entregar regalos a los niñ@s de la Comuna, identificándolos a través de las delegaciones municipales.
- ❖ Mejora en los tiempos de encuestaje de la Ficha de Protección Social en un 20%.
- ❖ Identificar estadísticamente los sectores que más solicitan ayudas, con el fin de distribuir eficientemente los recursos.
- ❖ Contactar el 100% de las familias definidas por Mideplan para integrar el Programa Puente.
- ❖ Aumento de un 10% de voluntarios municipales, a través de una campaña de sensibilización.
- ❖ Realización de a lo menos tres actividades de integración masiva de la comunidad con capacidades diferentes.
- ❖ Establecer un banco de datos con información de la población discapacitada a nivel comunal.
- ❖ Realización de reuniones mensuales con redes de apoyo.
- ❖ Coordinación con diferentes entes públicos y privados, relacionados con seguridad ciudadana, recalcando las actividades del verano. (a lo menos 500 participantes).

- ❖ Realización de a lo menos 5 reuniones anuales del consejo comunal de seguridad ciudadana.
- ❖ Implementación de a lo menos 20 talleres de prevención de drogas en distintos establecimientos educacionales.
- ❖ Realización de jornadas de capacitación en el consumo de drogas, a los delegados de los cuadrantes.
- ❖ Potenciar una intervención integral e intersectorial en territorios vulnerables mediante 1 Plan en la temática de vulnerabilidad social y drogas.
- ❖ Realización de la implementación de un Observatorio Social, que permita conocer la realidad social de los sectores más vulnerables de la Comuna.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de capacitaciones realizadas a funcionarios municipales, dirigentes y vecinos.
- ❖ Cantidad de operativos sociales y ayudas entregadas en dichos operativos.
- ❖ Cantidad de juguetes entregados a los niñ@s más vulnerables de nuestra Comuna.
- ❖ Datos estadísticos de: Cantidad de familias contactadas para ingresar al Programa Puente, cantidad de voluntarios municipales.

Planes de Acción

- ❖ Coordinar a través de las Delegaciones Municipales, reuniones informativas a la comunidad, informando sobre los distintos beneficios de carácter social a los que pueden postular.
- ❖ Convocar a Instituciones Públicas y Privadas con el fin de coordinar acciones en conjunto y así fortalecer las redes locales.
- ❖ Realizar a través de las Delegaciones Municipales, un catastro que identifique a los niñ@s que requieren de los Juguetes de Navidad.
- ❖ Realización del proceso de encuestaje de la Ficha de Protección Social, a todos aquellos vecinos que lo soliciten.
- ❖ Diseñar y ejecutar operativos sociales con financiamiento municipal y/o a través de fondos privados o de Gobierno.

- ❖ Realización de la Campaña de incorporación de voluntarios; en Universidades, Colegios, Institutos Profesionales y otros.
- ❖ Celebración "Día Internacional del voluntariado".
- ❖ Realizar Campaña de invierno en Colegios, Universidades, Institutos y Supermercados, con el fin de recopilar alimentos no perecibles.
- ❖ Realización de actividades de integración como el Festival de Capacidades Diferentes y Escuela de talentos para niños con capacidades diferentes.
- ❖ Fomentar la inclusión de personas con capacidades diferentes, a través de la potenciación de la Biblioteca Municipal.
- ❖ Implementación de talleres de prevención de drogas en establecimientos educacionales.
- ❖ Realizar un análisis de Diagnóstico de la realidad infanto-adolescente en vulnerabilidad social en terreno.
- ❖ Elaboración de un plan de trabajo conjunto para diseñar estrategia en el tema preventivo del consumo de drogas.
- ❖ Construcción y/o implementación de Política Comunal de Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas.
- ❖ Difusión y adjudicación de los Fondos Concursables CONACE-PREVIENE.
- ❖ Realización de capacitaciones en temáticas relativas a seguridad ciudadana, a toda la comunidad.
- ❖ Participación en Mesas de trabajo realizadas con las organizaciones vecinales, en coordinación con el plan cuadrante de carabineros y policía de investigaciones.

PROGRAMA DE DEPORTE

Ejecutor: OFICINA DE DEPORTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General

Promover el desarrollo de actividades recreacionales, de esparcimiento y deportivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra Comuna.

Objetivos Específicos

- ❖ Aplicación y difusión de la Política Comunal de Deportes a nivel de organizaciones funcionales y territoriales.
- ❖ Incentivar e invitar a la Comunidad, a la actualización de la PDC.
- ❖ Coordinar actividades deportivas y recreacionales con clubes de deportes, juntas de vecinos, adultos mayores, entre otros.
- ❖ Generar canales de comunicación entre las instituciones, organizaciones comunitarias y privadas, que permitan diseñar proyectos para la postulación a distintas fuentes de financiamiento.

Metas

- ❖ Coordinar a lo menos los siguientes campeonatos:
 - Campeonato de Fútbol Vecinal.
 - Campeonato de Básquetbol Femenino.
 - Campeonato de Taxis colectivos.
 - Campeonato multidisciplinario rural.
- Apoyando logísticamente dichos campeonatos.
- ❖ Potenciar la práctica de disciplinas deportivas como el Rugby, Gorbball, mountainbike a través de la creación de escuelas deportivas relacionadas con las ramas antes citadas
 - ❖ Presentación de a lo menos 5 Proyectos anuales a Chiledeportes, que beneficien a la comunidad y asesorar a 10 Organizaciones Funcionales
 - ❖ Capacitación de a lo menos 100 vecinos en temas relacionados al deporte.
 - ❖ Fomento de la creación de agrupaciones deportivas a nivel comunal.

- ❖ Realización de a lo menos 1 reunión mensual de la mesa de trabajo deportiva.
- ❖ Reactivación de la mayor cantidad de organizaciones deportivas de la Comuna.
- ❖ Creación y/o fortalecimiento de alianzas en pos del desarrollo deportivo de la comunidad con la empresa privada, corporación de educación entre otras.
- ❖ Realización del estudio para la creación de la Corporación de Deportes Municipal.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de participantes o beneficiarios de las actividades deportivas, tomando como registro: listas de participantes, medios fotográficos, entre otros.
- ❖ Cantidad de Organizaciones participantes en los campeonatos y/o creadas bajo la asesoría de la Oficina de Deportes.
- ❖ Cantidad de Organizaciones Deportivas registradas en la base de datos municipal.
- ❖ Encuesta de la percepción de los vecinos y organizaciones deportivas, tomándola como base de evaluación la gestión efectuada a través de la Oficina de Deportes.
- ❖ Cantidad de participantes de la mesas de trabajo deportiva, fomentando las invitaciones a la empresa y organizaciones privadas.
- ❖ Nomina de Proyectos adjudicados a través del Fondo de Subvenciones, en el área de Deporte - Salud.

Planes de Acción

- ❖ Ejecución de los campeonatos fijados en las metas, asesorándolos en su diseño y operación.
- ❖ Fomento de nuevas disciplinas a través de la creación de escuelas, diseño de campeonatos y talleres deportivos enfocados a distintas ramas deportivas.
- ❖ Difusión en las organizaciones interesadas de fondos deportivos como Chiledeportes, asesorando en la presentación de proyectos deportivos.

- ❖ Realización de talleres deportivos y de capacitación, a través de fondos concursables y municipales.
- ❖ Realización del catastro de organizaciones deportivas existentes y vigentes, potenciando con ello, la activación y creación.
- ❖ Reuniones de coordinación con los organismos participantes.
- ❖ Difusión y ejecución del Fondo Concursable Municipal en el área de Deporte-Salud, fomentando con ello a la comunidad organizada y evaluando las futuras modificaciones a las Bases de dicho Fondo.

PROGRAMA DE LA MUJER Y FAMILIA

**Ejecutor: DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y LA FAMILIA,
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Objetivo General

Propiciar la integración y fortalecimiento de las Familias, poniendo énfasis en las Mujeres de nuestra Comuna. Desde un enfoque de derecho a través de un modelo Socio-educativo en formación, prevención, protección y promoción.

Objetivos Específicos

- ❖ Asesorar y dar tratamiento multidisciplinario a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- ❖ Mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las trabajadoras Jefas de hogar y mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias a través de la implementación de programas por convenio.
- ❖ Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de la violencia intrafamiliar.
- ❖ Entregar atención reparatoria a la familia con violencia intrafamiliar, especialmente en sectores vulnerables de la comuna; y propiciar la disminución de la violencia a través de la prevención y la articulación de redes de trabajo intersectoriales.
- ❖ Contribuir a instalar en la comuna una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a través de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración o exclusión social.
- ❖ Generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas mayores que viven en nuestra comuna, a través de áreas como difusión, capacitación, talleres y recreación.
- ❖ Fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de nuestra Comuna, a través de una integración social y cultural, ejerciendo sus deberes y derechos, apoyando su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.

Metas

- ❖ Lograr establecer una red de apoyo intersectorial, entre los departamentos municipales, entes gubernamentales y privados ligados al desarrollo de las familias de nuestra Comuna.
- ❖ Atención y seguimiento de al menos un 90% de solicitudes comprobadas requeridas por atención en materias de violencia intrafamiliar.
- ❖ Incorporarse o generar la instalación de mesa de trabajo para el fomento productivo para las mujeres.
- ❖ Realización de un encuentro de mujeres semestrales y un Seminario anual, invitando a dirigentas, líderes y jefas de hogar de nuestra Comuna.
- ❖ Confección y difusión de un tríptico informativo de las actividades destinadas a adultos mayores, entregándolo de forma trimestral.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de participantes o beneficiari@s de las actividades organizadas, tomando como registro: listas de participantes, medios fotográficos, entre otros.
- ❖ Cantidad de reuniones intersectoriales organizadas y promovidas por el Municipio, en pos del desarrollo de las Familias de nuestra Comuna.
- ❖ Registro de la cantidad de participantes y/o números de reuniones de las mesas de trabajo.
- ❖ Nomina de Proyectos adjudicados a través del Fondo de Subvenciones, en el área de Juventud

Planes de Acción

- ❖ Realización del consejo Comunal de la Infancia, en conjunto con la elaboración de una propuesta formal de una política de la infancia.
- ❖ Capacitación a profesionales, dirigentes y/o vecinos interesados en temáticas de infancia.
- ❖ Ejecución de una campaña en pro de los derechos de los niñ@s y adolescentes.

- ❖ Desarrollar acciones socioeducativas a los integrantes de Juntas de vecinos y organizaciones sociales en general, de manera que permitan sensibilizar y conocer la problemática de violencia intrafamiliar y los derechos de las mujeres frente al tema.
- ❖ Generar redes de apoyo que permitan potenciar a las mujeres en acciones micro económica que les permita potenciar su autonomía económica y social, creando a la vez, una mesa de trabajo.
- ❖ Realizar un Seminario, en el marco del Día Internacional de la Mujer, abordando temas de interés de las mujeres.
- ❖ Generar redes de apoyo y difusión con instituciones públicas, adultos mayores organizados y la Unión Comunal de Adultos Mayores, además de una participación más directa en programas dirigidos al adulto mayor ya sea en difusión convocatoria y beneficiario en áreas como de salud, vivienda etc.
- ❖ Confección y entrega de informativo trimestral sobre las actividades a desarrollar y las desarrolladas.
- ❖ Difusión y ejecución del proceso de adjudicación del Fondo de Subvenciones Municipales, área de Juventud.
- ❖ Realización de talleres enfocado al desarrollo de todas las familias de la Comuna.
- ❖ Brindar atención al 100% de usuarias que soliciten información sobre materias como derechos, aspectos legales y apoyo psicológico, gestionando la derivación si lo requieren con una atención especializada en casos que lo ameriten.
- ❖ Implementación de programas de formación de liderazgo a dirigentes jóvenes de nuestra comuna, con el fin de potenciar sus habilidades y capacidades para el manejo de grupos organizados.

PROGRAMA CULTURAL

**Ejecutor: DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Objetivo General

Vincular a la Comunidad con el desarrollo de la Cultura y las Artes, generando una formación integral de los vecinos de la Comuna.

Objetivos Específicos

- ❖ Fomentar y difundir todas aquellas artes que la Comuna necesita para lograr un desarrollo integral como el teatro, danza, folklore, entre otras.
- ❖ Reforzar la integración de países hermanos, a través de intercambios culturales en nuestra Comuna.
- ❖ Entregar sana diversión y entretenimiento a los habitantes de nuestra Comuna, por medio de espectáculos masivos.
- ❖ Reforzar las Orquestas Juveniles, especialmente en lugares vulnerables de la Comuna.
- ❖ Apoyar y fomentar el desarrollo de agrupaciones folklóricas y expresiones artísticas.
- ❖ Difundir y potenciar espacios públicos destinados al desarrollo de la cultura y las artes.
- ❖ Diseño y ejecución de talleres artísticos abiertos a la Comunidad.
- ❖ Diseño y ejecución de un Plan Comunicacional, que difunda todas las actividades a realizarse en la Comuna.
- ❖ Realización del estudio para la creación de la Corporación Cultural Municipal.

Metas

- ❖ Realización de a lo menos cinco actividades masivas de carácter cultural.
- ❖ Realizar contactos con un país hermano, para definir un intercambio a corto plazo.

- ❖ Diseñar y ejecutar a lo menos cinco talleres artísticos abiertos a la comunidad.
- ❖ Realización de un catastro de los espacios públicos destinados al fomento de la Cultura y las Artes.
- ❖ Diseño y entrega de un díptico informativo con las actividades culturales y recreacionales de nuestra Comuna.
- ❖ Realización de a lo menos 4 muestras artísticas en el salón Gregorio de la Fuente.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de actividades masivas de carácter cultural, artística y recreacional, organizadas por el Municipio.
- ❖ Cantidad de talleres realizados y número de asistentes a tales talleres.
- ❖ Nomina de Proyectos adjudicados a través del Fondo de Subvenciones, en el área de Cultura.

Planes de Acción

- ❖ Realización del Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas, fomentando con ello el intercambio cultural entre países.
- ❖ Realización del Festival de Cine Mudo.
- ❖ Fomento de deportes automovilísticos a través de campeonatos en Huachalalume.
- ❖ Organización de la temporada de conciertos de la Universidad de La Serena.
- ❖ Diseño de campeonatos de Cueca y Pesca de Lenguado.
- ❖ Presentar a lo menos un Proyecto al FONDART y Gobierno Regional.
- ❖ Establecer contactos con profesionales del arte (profesores), artistas y agrupaciones para la ejecución de talleres de teatro, danza, pintura, entre otros.
- ❖ Celebración del día de la Danza.
- ❖ Realizar una calendarización de las salas multiuso dispuestas para el uso de la comunidad.

- ❖ Convocar a organizaciones de artesanos, folkloristas, pintores, poetas, entre otros, para programar y diseñar actividades en conjunto para el año.
- ❖ Instaurar una mesa de dialogo ciudadano en torno a la cultura y las artes.
- ❖ Desarrollar charlas de difusión en torno a la ley de donaciones culturales.
- ❖ Difusión y ejecución del proceso de adjudicación del Fondo de Subvenciones Municipales, área de Cultura.